



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
El Rector de la Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar, Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura de Antioquia mediante resolución No. 9131 del 17 de noviembre de 2000 con el nombre de COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR, según resolución 16264 de nov/27/2002), adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. Resolución N° 201850050021 de julio 16 de 2018 que le permite ofrecer en Jornada diurna y única el servicio público educativo. Resolución N° 202050077060 de 10/12/2020 para que en el servicio público educativo del nivel de media técnica, se ofrezca la especialidad Comercio/Servicios. Secretaría de Educación de Medellín. Resolución N° 202150015083 de 17/02/2021 de la Secretaría de Educación de Medellín, para aplicar el procedimiento de validación de estudios de la educación básica y el grado décimo de media académica, de acuerdo con el puntaje obtenido por pruebas saber ICFES.



CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 725978 JORNADA ÚNICA Y 085852 JORNADA TARDE

ESPACIO PARA RADICADO	No.	
	ASESOR(A)	
	CODIGO DANE	30500101969-0
	NIT	811.018.664-1
NOMBRE IE.	ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	
NOMBRE RECTOR	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS	
TEL	2267300	
DIRECCIÓN	Calle 49a Nro 003-06	

Anexo a la presente la información del trimestre 04 del 2024 de la institución educativa bajo mi dirección.

Marque con una "X" la información remitida

☒	Balance de Prueba	
☒	Estado de Situación Financiera	
☒	Estado de Cambios al Patrimonio	
☒	Estado de la actividad económica y financiera	
☒	Estado de Flujos de efectivo	
☒	Cuentas reciprocas	
☒	Notas a los Estados Financieros	
☒	Certificación CP	
☒	Tarjeta profesional contador	
☒	Certificación JCC Contador	
☒	Auxiliar DIAN, Formulario y recibo de pago Diciembre	
☒	Auxiliar Bancos, conciliaciones y extracto por cuenta Diciembre	
☐	Contribución Especial Diciembre	
☐	Tasa Prodeporte Diciembre	
☐	Estampillas Diciembre	
☒	Oficio de plaqueto y Soporte	
☒	Certificado seguridad social	
☒	Estado de cuenta Dian	
☒	Variaciones trimestrales	
☒	Revisión Contable	
☐	Contrato tiendas	
☐	Contrato Contador	
☐	Disponibilidad y Compromiso	
☒	Actas de liquidación tiendas	
☒	Control Interno Contable	

ANOTACIONES:	

Número Folios:	84
----------------	----

FIRMA
NOMBRE RECTOR/DIRECTOR

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
C.C 71854327

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

Página 1 de 6
Fecha de proceso 11/01/2025
Hora de Proceso 09:16:46

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	90,656,712	7,646,722	70,403,347	27,900,087
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	71,031,589	6,025,672	49,157,174	27,900,087
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	71,031,589	6,025,672	49,157,174	27,900,087
111006	CUENTA DE AHORRO	71,031,589	6,025,672	49,157,174	27,900,087
1110060002	Ingresos operacionales	4,911,525	1,616,559	5,412	6,522,672
111006000201	BANCO BCSC SA AH RECURSOS PROPIOS (NUEVA)	4,911,525	1,616,559	5,412	6,522,672
1110060003	Presupuesto participativo	5	0	0	5
111006000301	BANCO BCSC SA AH PP	5	0	0	5
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	130	0	0	130
111006000801	BANCO BCSC SA AH TRANSF MUNICIPIO	130	0	0	130
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	66,119,929	6,112	44,748,761	21,377,280
111006000901	BANCO BCSC SA AH MEN SGP	66,119,929	6,112	44,748,761	21,377,280
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	0	4,403,001	4,403,001	0
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	0	4,403,001	4,403,001	0
13	CUENTAS POR COBRAR	0	1,621,050	1,621,050	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	1,621,050	1,621,050	0
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	1,500,000	1,500,000	0
1384390001	Arrendamientos	0	1,500,000	1,500,000	0
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	121,050	121,050	0
1384900011	Expedición de certificados act	0	121,050	121,050	0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19,625,123	0	19,625,123	0
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	19,625,123	0	19,625,123	0
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	19,625,123	0	19,625,123	0
1635040001	Equipos de comunicación y computación	19,625,123	0	19,625,123	0

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

Página 2 de 6
Fecha de proceso 11/01/2025
Hora de Proceso 09:16:46

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2	PASIVOS	(2,992,135)	49,831,762	49,155,762	(2,316,135)
24	CUENTAS POR PAGAR	(2,992,135)	49,831,762	49,155,762	(2,316,135)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	37,383,762	37,383,762	0
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	37,383,762	37,383,762	0
2401010001	Bienes y servicios	0	37,383,762	37,383,762	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(135)	0	0	(135)
240726	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	(135)	0	0	(135)
2407260001	Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	(135)	0	0	(135)
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0	0	0
2407900001	Recaudo ICFES	0	0	0	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(917,000)	4,672,000	3,790,000	(35,000)
243605	SERVICIOS	0	277,000	277,000	0
2436050103	Servicios 4%	0	98,000	98,000	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	0	80,000	80,000	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	99,000	99,000	0
243608	COMPRAS	(412,000)	1,136,000	724,000	0
2436080500	Compras 2.5%	(412,000)	1,136,000	724,000	0
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	(35,000)	106,000	106,000	(35,000)
2436150200	A empleados artículo 383 ET- 25	(35,000)	106,000	106,000	(35,000)
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	(470,000)	817,000	347,000	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	(470,000)	747,000	277,000	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	0	70,000	70,000	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	2,336,000	2,336,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	2,336,000	2,336,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(934,000)	5,494,000	4,560,000	0

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

Página 3 de 6
Fecha de proceso 11/01/2025
Hora de Proceso 09:16:46

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
244023	CONTRIBUCIONES	0	400,000	400,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	0	200,000	200,000	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	200,000	200,000	0
244024	TASAS	(214,000)	1,360,000	1,146,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	(214,000)	680,000	466,000	0
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	680,000	680,000	0
244035	ESTAMPILLAS	(720,000)	3,734,000	3,014,000	0
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	(480,000)	1,245,000	765,000	0
2440350002	Estampilla Pro Innovación	(240,000)	622,000	382,000	0
2440359901	Estampillas CP	0	1,867,000	1,867,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(1,141,000)	2,282,000	3,422,000	(2,281,000)
249054	HONORARIOS	(1,141,000)	2,282,000	3,422,000	(2,281,000)
2490540001	Honorarios act	(1,141,000)	2,282,000	3,422,000	(2,281,000)
3	PATRIMONIO	(27,550,068)	0	0	(27,550,068)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27,550,068)	0	0	(27,550,068)
3105	CAPITAL FISCAL	(9,968,021)	0	0	(9,968,021)
310506	CAPITAL FISCAL	(9,968,021)	0	0	(9,968,021)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(97,422,003)	0	0	(97,422,003)
3105060204	Depuración contable comité	77,648	0	0	77,648
3105062600	Traslado de bienes FSE	87,376,334	0	0	87,376,334
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(17,582,047)	0	0	(17,582,047)
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(71,286,733)	0	0	(71,286,733)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(21,185,093)	0	0	(21,185,093)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(29,889,038)	0	0	(29,889,038)
3109010204	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023	(20,212,602)	0	0	(20,212,602)

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

Página 4 de 6
Fecha de proceso 11/01/2025
Hora de Proceso 09:16:46

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	53,704,686	0	0	53,704,686
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	8,804,544	0	0	8,804,544
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	41,950,096	0	0	41,950,096
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	2,950,046	0	0	2,950,046
4	INGRESOS	(155,791,216)	5,413	1,622,673	(157,408,476)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(149,158,442)	0	0	(149,158,442)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(149,158,442)	0	0	(149,158,442)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(149,158,442)	0	0	(149,158,442)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(149,158,442)	0	0	(149,158,442)
48	OTROS INGRESOS	(6,632,774)	5,413	1,622,673	(8,250,034)
4802	FINANCIEROS	(20,767)	113	6,923	(27,577)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	(20,767)	113	6,923	(27,577)
4802010001	Ingresos operacionales	(1,844)	112	809	(2,541)
4802010002	Gratuidad	(18,923)	1	6,114	(25,036)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(6,612,007)	5,300	1,615,750	(8,222,457)
480817	ARRENDAMIENTOS	(6,000,000)	0	1,500,000	(7,500,000)
4808170001	Arrendamientos	(6,000,000)	0	1,500,000	(7,500,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(612,007)	5,300	115,750	(722,457)
4808900039	Expedición de Certificados act	(612,007)	5,300	115,750	(722,457)
5	GASTOS	95,676,707	63,697,885	0	159,374,592
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43,993,350	43,028,815	0	87,022,165
5111	GENERALES	43,993,350	43,028,815	0	87,022,165
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,665,405	28,588,315	0	50,253,720
5111140001	Materiales y suministros	20,296,607	14,804,902	0	35,101,509
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	1,368,798	13,783,413	0	15,152,211

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

Página 5 de 6
Fecha de proceso 11/01/2025
Hora de Proceso 09:16:46

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	8,991,000	7,997,000	0	16,988,000
5111210001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	8,991,000	7,997,000	0	16,988,000
511179	HONORARIOS	10,584,000	3,528,000	0	14,112,000
5111790001	Honorarios	10,584,000	3,528,000	0	14,112,000
511180	SERVICIOS	2,752,945	2,915,500	0	5,668,445
5111800001	Servicios	2,752,945	2,915,500	0	5,668,445
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	5,841,710	0	5,841,710
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS NUEVA	0	5,841,710	0	5,841,710
542307	BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN-NUEVA	0	5,841,710	0	5,841,710
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación-Nueva	0	5,841,710	0	5,841,710
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	51,676,800	14,827,360	0	66,504,160
5501	EDUCACIÓN	51,676,800	14,827,360	0	66,504,160
550105	GENERALES	51,676,800	14,827,360	0	66,504,160
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	0	7,999,860	0	7,999,860
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	29,422,500	4,000,000	0	33,422,500
5501050011	Mantenimiento Software Educativo	2,827,500	2,827,500	0	5,655,000
5501050012	Bienes de menor cuantía FSEM	4,426,800	0	0	4,426,800
5501050013	Transporte Escolar act	15,000,000	0	0	15,000,000
58	OTROS GASTOS	6,557	0	0	6,557
5802	COMISIONES	6,557	0	0	6,557
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	6,557	0	0	6,557
5802400001	Comisiones bancarias	6,557	0	0	6,557
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0	0
9368	ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0	0

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT: 811,018,664.1

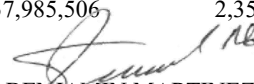
Página 6 de 6
 Fecha de proceso 11/01/2025
 Hora de Proceso 09:16:46

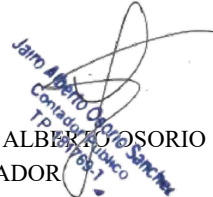
BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Octubre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
936803	RETIRO DE DERECHOS	0	0	0	0
9368031471	Retiro de derechos otros deudores	0	0	0	0
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	0	0	0	0
9915	ACREEDORAS DE CONTROL	0	0	0	0
991531	SANEAMIENTO CONTABLE ART 355- L 1819/16	0	0	0	0
9915310001	Saneamiento contable	0	0	0	0
Totales:		0	121,181,782	121,181,782	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
37,985,506	2,355,885	37,595,737	(1,966,116)


 BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
 RECTOR


 JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
 CONTADOR

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$27,900,087.00	100.0%	\$28,669,978.00	100.0%	-\$769,891.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Total CORRIENTE:	\$27,900,087.00	100.0%	\$28,669,978.00	100.0%	-\$769,891.00
NO CORRIENTE					
Propiedades Planta y Equipo	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Total NO CORRIENTE:	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Total ACTIVO	\$27,900,087.00	100.0%	\$28,669,978.00	100.0%	-\$769,891.00
TOTAL ACTIVOS	\$27,900,087.00	100.0%	\$28,669,978.00	100.0%	-\$769,891.00
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	\$2,316,135.00	8.3%	\$1,119,910.00	3.9%	\$1,196,225.00
Total CORRIENTE:	\$2,316,135.00	8.3%	\$1,119,910.00	3.9%	\$1,196,225.00
Total PASIVO	\$2,316,135.00	8.3%	\$1,119,910.00	3.9%	\$1,196,225.00
TOTAL PASIVOS	\$2,316,135.00	8.3%	\$1,119,910.00	3.9%	\$1,196,225.00
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	\$9,968,021.00	35.7%	\$9,968,021.00	34.8%	\$0.00
Resultado del ejercicio	-\$1,966,116.00	-7.0%	\$20,212,602.00	70.5%	-\$22,178,718.00

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	\$17,582,047.00	63.0%	-\$2,630,555.00	-9.2%	\$20,212,602.00
Total PATRIMONIO:	\$25,583,952.00	91.7%	\$27,550,068.00	96.1%	-\$1,966,116.00
Total PATRIMONIO	\$25,583,952.00	91.7%	\$27,550,068.00	96.1%	-\$1,966,116.00
TOTAL PATRIMONIO	\$25,583,952.00	91.7%	\$27,550,068.00	96.1%	-\$1,966,116.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$27,900,087.00	100.0%	\$28,669,978.00	100.0%	-\$769,891.00
<u>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES</u>					
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
Acreedoras de control	\$0.00	100.0%	\$0.00	100.0%	\$0.00
Acreedoras de control por contra (DB)	\$0.00	100.0%	\$0.00	100.0%	\$0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	\$0.00	100.0%	\$0.00	100.0%	\$0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORES	\$0.00	100.0%	\$0.00	100.0%	\$0.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$0.00	100.0%	\$0.00	100.0%	\$0.00


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
RECTOR
C.C. 11797830


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR Contador Público
TP 181769-1
C.C. 71331598

Periodo Diciembre de 202412 y Periodo Diciembre de 202312

ESTADO DE RESULTADO

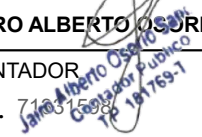
Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	149,158,442	94.8%	146,165,724	94.2%	2,992,718	2.0%
Retribuciones	722,457	0.5%	407,400	0.3%	315,057	77.3%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	149,880,899	95.2%	146,573,124	94.5%	3,307,775	2.3%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	27,577	0.0%	20,163	0.0%	7,414	36.8%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	7,500,000	4.8%	8,500,000	5.5%	1,000,000	-11.8%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	7,527,577	4.8%	8,520,163	5.5%	992,586	-11.6%
Total INGRESOS	157,408,476	100.0%	155,093,287	100.0%	2,315,189	1.5%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	66,504,160	41.7%	66,774,610	49.5%	270,450	-0.4%
Total GASTOS - Gasto Público Social	66,504,160	41.7%	66,774,610	49.5%	270,450	-0.4%
Transferencias y subvenciones						
Transferencias y Subvenciones	5,841,710	3.7%	0	0.0%	5,841,710	100.0%
Total GASTOS - Transferencias y subvenciones	5,841,710	3.7%	0	0.0%	5,841,710	100.0%
Administración y operación						
De administración y Operación	87,022,165	54.6%	68,100,125	50.5%	18,922,040	27.8%
Total GASTOS - Administración y operación	87,022,165	54.6%	68,100,125	50.5%	18,922,040	27.8%

Periodo Diciembre de 202412 y Periodo Diciembre de 202312

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202412	Var. Vert.	Vigencia 202312	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
GASTOS						
Otros Gastos						
Comisiones Bancarias	6,557	0.0%	5,950	0.0%	607	10.2%
Total GASTOS - Otros Gastos	6,557	0.0%	5,950	0.0%	607	10.2%
Total GASTOS	159,374,592	100.0%	134,880,685	100.0%	24,493,907	18.2%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	-1,966,116		20,212,602		-22,178,718	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,966,116		20,212,602		-22,178,718	


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
RECTOR
C.C. 11797830


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR
C.C. 71634588


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	9,968,021	0	0	9,968,021
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(1,966,116)	0	(1,966,116)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(53,704,686)	(53,704,686)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	71,286,733	71,286,733
Saldo Patrimonio	9,968,021	(1,966,116)	17,582,047	25,583,952

Vigencia 2023

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	9,968,021	0	0	9,968,021
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	20,212,602	0	20,212,602
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(53,704,686)	(53,704,686)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	51,074,131	51,074,131
Saldo Patrimonio	9,968,021	20,212,602	(2,630,555)	27,550,068

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
DÉFICIT DE EJERCICIO	-\$ 1,966,116.00 DISMINUCIÓN
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-\$ 20,212,602.00 DISMINUCIÓN
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 20,212,602.00 AUMENTO
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	-\$ 1,966,116.00


BENJAMÍN MARTÍNEZ LEMOS
RECTOR
C.C. 11797830


JAIRO ALBERTO ASORIO SANCHEZ
CONTADOR
C.C. 71331598

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2024 - 2023

I.E ARZOBISPO
TULIO BOTERO
SALAZAR

RECAUDOS O INGRESOS				F.E_TOTAL
OR5	nota	Subcuentas		
			Transferencias y subvenciones	149,158,442
	A	4428020001	Para proyectos de inversión	0
	B	4428050001	Para programas de Educación	0
	C	4428050200	SGP gratuidad	149,158,442
	D	4428900001	Donaciones	0
	1	4428900010	Otras Transferencias	0
OR7			Otros ingresos	8,250,147
			ingresos operacionales	8,250,034
	E	4802010001	Rendimientos Financieros Ingresos operacionales	2,541
	F	4802010002	Rendimientos Financieros Gratuidad	25,036
	G	4802040010	Intereses de fondos de uso restringido	0
	X	4802200005	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	0
	X	4802200025	Retiro otras cuentas por pagar comité	0
	2	4802330001	Intereses de mora canos arrendamientos	0
	3	4808170001	Arrendamientos	7,500,000
	H	4808250001	Sobrantes	0
	J	4808270001	Aprovechamientos	0
	K	4808280001	Indemnizaciones	0
	L	4808290001	Responsabilidades fiscales	0
	4	4808900039	Expedición de certificados	722,457
	5	4808900054	Programas de educación de adultos (CLEI)	0
	6	4808900055	Programas de formación complementaria de la escuela superior	0
	M	4808900056	Actividades extracurriculares	0
	N	4808900057	Piscina	0
	P	4808900058	Servicios por actividades de Media Técnica	0
	Q	4808900059	Aproximaciones pagos de impuesto	0
	R	4808900060	Otros ingresos	0
	I	4808900064	Recuperaciones	0
	S	4830020001	Cuentas por cobrar	0
			otros ingresos no operacionales que aumentan o disminuyen el flujo de efectivo	0
		1384900005- 1384900006- 1384900009- 7 1384900012	Reintegro Gravamen a los movimientos Financieros (4X1000) o descuentos	0
	8	1384900008	Otros deudores (recaudos)	0
			Ingresos Recursos a favor de terceros	113
	9	2407260001	Rendimientos Financieros Transferencias Municipales	113
	10	2407900001	Recaudos para ICFES (pruebas saber)	0
	11	2490400001	Saldo a favor de beneficiarios	0
			TOTAL INGRESOS OPERACIONALES - OR5- OR7	157,408,589
			PAGOS	
OP2			A proveedores por el suministro de bienes y servicios	132,751,202
	12		Bienes y Servicios	114,166,869
	13		Servicios Publicos	0
	14		Arrendamiento Operativo	0
	15		Honorarios	12,950,888
	16		Servicios	5,668,445
	18		Rentencion en la fuente y Retenciones de Iva	-35,000
	19		Contribucion Especial	0
	20		Tasa Prodeporte	0
	22		Estampilla para la Justicia Familiar	0
	23		Estampilla Pro Innovación	0
OP7			Otros pagos	6,557
	T		Aproximaciones pago de impuestos	0
	17		Comisiones bancarias	6,557
			TOTAL PAGOS OPERACIONALES OP2	132,757,759

			Flujo de efectivo originado en Actividades de Operación (TOTAL INGRESOS OPERACIONALES OR5-OR7 Y OR9 <u>MENOS</u> OPERACIONALES OP2	24,650,830
			Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión	
			Recaudos por	
		IR3	Venta otros activos	0
			Pagos	
	21	IP1	Adquisición de propiedades, planta y equipo	25,420,721
			Flujo de efectivo originado en Actividades de Inversión	-25,420,721
			Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación	0
			Recaudos por (no aplica)	0
			Pagos (no aplica)	0
			Flujo de efectivo originado en Actividades de Financiación	0
			Aumento/(Disminución) del Efectivo y Equivalente	-769,891
	0		Efectivo y equivalente al inicio del periodo - 1/01/2024	27,900,087
	0		Efectivo y equivalente al final del periodo - 31/12/2024	28,669,978
			Variación del efectivo (DISMINUCION)	-769,891
			Diferencia debe dar \$0 (deben ser equivalentes (Aumento- Disminucion del efectivo y equivalente con el resultado del efectivo y equivalente (al inicico del período menos el final del período)	0



BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
ORDENADOR DEL GASTO

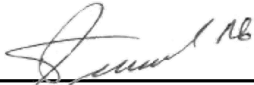


Jairo Alberto Osorio Sanchez
CONTADORA (A)
T.P 181769-T

I.E ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
NIT 811018664-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE ENERO - DICIEMBRE DE 2024 - 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos



Flujos de efectivo por actividades de operación	Nota 37	2024	2023
Recaudos		157,408,589	155,093,290
Transferencias del gobierno o por entidades del sector público		149,158,442	146,165,724
Otros ingresos		8,250,147	8,927,566
Pagos		132,757,759	134,750,797
A proveedores		132,751,202	134,744,847
Otros pagos		6,557	5,950
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		24,650,830	20,342,493
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Pagos		25,420,721	0
Adquisición de propiedades, planta y equipo		25,420,721	0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		-25,420,721	0
Flujos de efectivo por actividades de financiación		0	0
Recaudos		0	0
Pagos		0	0
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		0	0
Aumento/Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		-769,891	20,342,493
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero		28,669,978	8,327,485
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		27,900,087	28,669,978


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
ORDENADOR DEL GASTO


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR (R)
T.P. 81769-1



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido	
1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1 Otras cuentas por pagar	8
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2 Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3 Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	13
Revelaciones generales	13
NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	15
NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	16

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

a. Marco legal y regulatorio



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

***Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **Arzobispo Tulio Botero**, es una entidad educativa que pertenece al ente territorial municipio de Medellín, Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia: mediante Resolución 9131 del 17 de Noviembre del 2000, está registrada con código Dane 30500101969-0 y ante la Administración de Impuestos Nacionales con Nit 811.018.664-1.

***Datos generales**

Nombre: Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero

Dirección: CALLE 49 A No 003-06

Teléfono: 226 73 00

NIT: 811.018.664-1.

DANE: 30500101969-0

Rector actual BENJAMIN MARTINEZ LEMOS

E-mail: ie.tuliobotero@medellin.gov.co

***Misión:** Ofrecer a la comunidad, un servicio educativo integral, a través del desarrollo de habilidades de pensamiento, destrezas laborales y artísticas, formando en el respeto, la solidaridad y la responsabilidad con conciencia social; propendiendo por la transformación de sí mismo y de la sociedad.

***Visión:** La Institución Educativa **Arzobispo Tulio Botero**, será líder en programas de formación integral, dirigida a la comunidad Centro Oriental del Municipio de Medellín; fortaleciendo los procesos de inclusión con equidad, el mejoramiento ambiental, el desarrollo sostenible de la comunidad y la formación Media académica en competencias laborales como estrategia para la vinculación a la vida laboral y la autogestión de sus egresados

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018, Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Por medio del cual se modifica el Manual de Políticas

Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10); y

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Limitaciones: *El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magneticos para la DIAN

*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia 2020, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la actual vigencia; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

NOTA DE SALVEDAD - INGRESOS SIN SOPORTE DE FACTURA ELECTRONICA

Durante la vigencia 2024, se informó por parte de la Secretaria de Educación, mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2024, de la suspensión del Software SICOF de la empresa ADA, durante el periodo comprendido del 17 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025; restableciendo el mismo, el día 02 de enero de 2025; lo que conlleva a la suspensión de todos los procesos contables, presupuestales y de tesorería en dicho software durante el periodo mencionado; afectando procesos importantes como es el registro de la facturación electrónica en los ingresos de la Institución.

Así mismo, al conocerse de dicha suspensión; se informó mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2024 a la Secretaria de Educación de los posibles efectos e inconsistencias que conlleva dicha suspensión; como se lee a continuación:

"Buenas tardes señor Edinson

Es pertinente tener presente que la facturación electrónica para la DIAN, se realiza y valida el día en que se realice de acuerdo al anexo técnico versión 1.9 de 2024, reglamentado por la Resolución 0165 de 2023 de esta entidad. Lo anterior quiere decir, que si se tienen facturas pendientes de realizar posterior a la fecha en que se suspende el programa (tener presente que hay matrículas de clei hasta el 20 de diciembre que es el día en que salen los auxiliares administrativos a vacaciones u otros ingresos que se puedan generar por certificados), las mismas no podrán ser realizadas y se incumpliría con la norma tributaria. Las facturas que se realicen a la reanudación del sistema, serán validadas por la DIAN con la fecha de ese año y no de 2024, lo cual generaría inconsistencias en la presentación de información exógena.

Lo anterior, conllevaría a una salvedad en los estados financieros por incumplimiento en las normas tributarias."

Dado lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, se observan ingresos registrados en el software ADA sin el debido soporte de la factura electrónica; dado que, al intentar registrarlos en enero de 2025, pero con fecha de expedición del 31 de diciembre de 2024, la DIAN realizo el rechazo de dichas facturas y no fueron validadas por dicha entidad; de acuerdo al anexo técnico 1.9 de 2024, reglamentado por la Resolución 0165 de 2023.

Por lo anterior, desde tesorería, se debió realizar el registro de los mismos, por el sistema de cuentas por cobrar, y que los mismos, no tengan el debido soporte de la factura electrónica; incumpliendo así, con la normativa vigente para efectos tributarios en relación a la facturación electrónica.



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN

El software Sicof - Erp, presenta inconsistencias tecnológicas con la expedición de la facturación electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demás normativa vigente.

Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrización de ambos procesos después de que le fue enviada mediante ticket la información solicitada como son: certificado digital, clave técnica, resoluciones de facturación, entre otros; acogiéndonos a los lineamientos de la Secretaría de Educación en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y así, poder continuar cumpliendo con la Resolución 042 de 2020 de la DIAN.

a) En relación a la facturación electrónica, la solicitud de parametrización se realizó desde inicios del mes de agosto y solo se validó exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionando retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesorería y contabilidad de la Institución educativa.

Las inconsistencias presentadas se resumen en:

* El tiempo entre el inicio del proceso y validación exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estándares tecnológicos solicitados por la DIAN para la expedición de una factura electrónica.

* Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son:

- 1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobación, teniendo que volver a requerir mediante tickets solución a los mismos
- 2) Desde el inicio del proceso se informó al proveedor según su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, después de su aprobación; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debió solicitar su corrección; dado lo anterior, se debió ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato estándar de dicha entidad mediante la solución gratuita; lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estándares tecnológicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el único correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica.
- 3) Después de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobación, la factura empezó a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga; teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la corrección a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solución gratuita de la DIAN para su consulta y descarga.
- 4) Los anteriores errores, se presentaron también, por la mala creación de los terceros por parte del proveedor tecnológico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su código de verificación, otros sin correo electrónico, sin dirección; otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la información suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN según el anexo técnico de la Resolución 042 de 2020; lo anterior, nuevamente generó reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualización.

5) Dentro del proceso, también, se observó como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecía y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solución gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnológico para su reconstrucción en el módulo de presupuesto por la opción de cuentas por cobrar.

b) En relación al Documento Soporte Electrónico, el cual, debe ser expedido a las personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente y que es obligatorio desde el 01 de agosto de 2022 de forma electrónica, según la resolución 000488 de 29-04-2022; la cual, es una modificación a la Resolución 000167 de 30-12-2021 que obligaba a expedir este documento de forma electrónica desde el 02 de mayo de 2022; antes de esta fecha, el mismo, se podía expedir de forma manual o en el mismo software pero con Resolución de Facturación de la DIAN pero sin enviar a la DIAN aun.

*Sin embargo, para dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas, al igual, que la facturación electrónica, se realizó la solicitud de su parametrización desde inicios de agosto de 2022 enviando mediante ticket la resolución o autorización de la DIAN, ya que la otra información como son certificado digital y claves técnicas ya habían sido enviadas para la facturación; dado que bajo el mismo certificado digital se debe aprobar también este documento y que se debe expedir con el mismo proveedor tecnológico al cual, se le haya enviado dicho certificado, previa asociación en el portal de la DIAN del mismo.

*Este documento soporte aun no se encontraba parametrizado por el proveedor tecnológico, lo que ocasionó incumplimiento de la normativa tributaria de la DIAN y retraso en las causaciones y pago de los proveedores de bienes y servicios que no se encuentran obligados a expedir factura electrónica, ocasionando malestar por parte de ellos, por el no pago oportuno, por presumir un incumplimiento en los contratos suscritos con la Institución Educativa, hasta algunos aducir demandas en contra si no se les da solución, dado que ellos también tienen sus obligaciones y su flujo de caja se ve afectado por dicha situación.

*El documento soporte electrónico fue parametrizado, pero aun presenta inconsistencias y errores de aprobación en el momento del envío a la DIAN.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2024 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.
Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.
Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.
Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre , de acuerdo a la siguiente relación:				
CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28,669,978	27,900,087	-769,891	-2.76%

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	28,669,978	27,900,087	-769,891	-2.76%
Cuenta corriente	0	0	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	8,135,447	6,522,672	-1,612,775	-24.73%
Presupuesto participativo	10,222	5	-10,217	-204340.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	42,084	130	-41,954	-32272.31%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	20,482,224	21,377,280	895,056	4.19%
Cuenta Maestra Pagadora	1	0	-1	0.00%

Revelaciones:

Los depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la actual vigencia un 2.76% frente al saldo registrado en la vigencia anterior principalmente por la mayor transferencia del orden nacional del SGP, realizada en la actual vigencia mediante 1 giro, por parte del Ministerio de Educación, para la gratuidad educativa de los alumnos, según Resolución MEN N°004617 del 11 de abril de 2024, igualmente; por una mayor ejecución de los recursos en la actual vigencia.

 Alcaldía de Medellín FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO Notas a los Estados Financieros A DICIEMBRE 31 DE 2024 (Expresados en pesos Colombianos)
La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP, PP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, las cuales, se encuentran debidamente conciliadas, de acuerdo a la siguiente relación:

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente
Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$ 00
5.1.2.Recursos en la Cuenta de recursos propios
Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de, arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$ 6,522,672

5.1.3 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN
a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$149,158,442, asignada a la Institución Educativa en un giro; mediante la Resolución MEN N°004617 del 11 de abril de 2024, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.
b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de \$ 21,377,280 y \$ respectivamente.

5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal y Presupuesto Participativo
Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Presupuesto Participativo en 2 cuentas bancarias con valor en libros de \$ 130 y \$ 05 respectivamente.
5.2. Efectivo de Uso restringido
La Institución Educativa, no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición
La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0.00%
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deduccioncs bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deduccioncs bancarias - Apoyo logístico	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

Revelaciones cuentas por cobrar:
La Institucion No posee cuentas por cobrar por estos conceptos

Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2024
Al día	\$ -
1-90 días	\$ -
91-360 Días	\$ -
> 360 días	\$ -
Total	\$ -

7,1, Otras cuentas por cobrar Revelaciones: *La Institución NO posee otras cuentas por cobrar por ningun concepto
7,2 Cuentas por cobrar difícil recaudo La institucion no posee cuentas por cobrar de difícil recaudo y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSP Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones
7,3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo es \$0, dado que no se poseen cuentas de difícil recaudo.
Cambios en el deterioro acumulado

Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2024 se presentó el movimiento detallado a continuación:				
Columna1	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Saldo al 1 de enero de 2024	0	0	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
Saldo al Trimestre	0	0	0	0.00%

NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

Revelaciones:

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega presentan un saldo de \$ 00, los cuales, no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Adquisiciones: Durante la actual vigencia, la institución ha realizado compra de bienes muebles, según el siguiente detalle:

- 1) Compra de mobiliario en sillas y tableros, por valor de \$5.795.598, al tercero COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, según factura electronica FE1076 del 12 de agosto de 2024; y con radicado de solicitud de plaqueteo N°202410278186 del 15 de agosto de 2024.
- 2) Compra de diferentes equipos como videobeam, cabina activa, impresora, DVR, discos duros, entre otros, por valor de \$19.625.123, al tercero JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA, segun factura electronica N° FE7870 del 13 de septiembre de 2024; con radicado de solicitud de plaqueteo N°202410317550 del 16 de septiembre de 2024

TOTAL BIENES 2024: \$25.420.721

*Traslados: Durante la vigencia se realizaron los siguientes:

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2024, se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	SALDO FINAL PENDIENTE DE TRASLADAR	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504	25,420,721	0	25,420,721	0
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	5,841,710	-5,841,710	-100.00%
Bienes de menor cuantía ADM - 5111140002	0	15,152,211	-15,152,211	-100.00%
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019 - 3109020012	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	4,426,800	-4,426,800	-100.00%
TOTAL TRASLADOS	25,420,721	25,420,721	0	0.00%

Revelaciones:

*Al 30 de septiembre se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en sap el 23/08/2024: 1 silla ergonómica, 4 tableros acrílicos, 2 sillas metálicas, 5osillas metálicas blancas; placas: 200658516 al 200658523, por valor de \$5,795,598, segun el informe de Bienes Muebles.

* Al 31 de octubre de 2024, se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 25/09/2024, según reporte del 18/10/2024: una impresora epson, placa 200659707; por valor de \$5,841,710

* Al 01 de diciembre de 2024, se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 01/10/2024 (según reporte del 5/11/2024): 1 video beam, 1 cabina activa, 2 cabinas pasivas, 3 estuches cabina, 1 dvr 32 canales, 1 disco duro; placas: 200659700-709; por valor de \$13,783,413

* Al cierre de la vigencia, no quedan bienes pendientes de traslado.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos,”

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en el año 2024:

Concesionario - N° Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2024	Valor adeudado 2024
			7,500,000	\$ -
IVAN DARIO ZAPATA RIVERA - Contrato N°01-2024 tienda escolar 2024	750,000	10	7,500,000	\$ -
			-	\$ -
			-	\$ -

Observaciones:

- *Forma de pago: 10 primeros dias calendario mes vencido
- *Fecha de suscripcion: 01 de febrero de 2024
- *Duracion: del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2024
- *Fecha del acta de Liquidación: 06 de diciembre de 2024, el concesionario se encuentra a paz y salvo por todo concepto.



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO

Notas a los Estados Financieros

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

Revelaciones:

Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 31 de diciembre del 2024 corresponden a \$ 7,500,000. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de \$ 00, correspondientes a la deuda de la tienda. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	-1,119,910	-2,316,135	-1,196,225	51.65%
Bienes y servicios	0	0	-	0.00%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de Ineverción act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	- 22	- 135	- 113	83.70%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudo ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	0	-35,000	-35,000	100.00%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0	0.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	0	0	-	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	-1,119,888	-2,281,000	-1,161,112	50.90%
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuelanormal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	0	0.00%

Revelaciones Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar por valor de \$ 2,316,135, tuvieron un aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 51.65% Se tienen las siguientes cuentas por pagar:

*Recursos a favor de terceros: corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Distrito de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Distrito, por valor de \$135

*Retención en la fuente e impuesto de timbre

1) La retención en la fuente, por valor de \$ 35,000, corresponde a las retenciones practicadas en el último mes del trimestre, a los proveedores y que se encuentran pendientes de pago a la DIAN, el cual, se realizara en el siguiente periodo de la vigencia fiscal, según calendario tributario de dicha entidad.

Estado de cuenta DIAN

*Estado de Cuenta con la DIAN: la Institución se encuentra al día, sin deudas vencidas, solo se tiene excedentes por valor de \$275.000 de periodos del año 2008 y 2009 por pagos en exceso o saldos de declaraciones a las que la DIAN les aplico el Artículo 580-1 del ET (ineficacia); los cuales, se encuentran prescritos según el artículo 817 del ET, para lo cual, la DIAN ha indicado en años anteriores, que su depuración será de oficio por parte de la entidad, previo proyecto de Resolución que incluirá otras IE y entidades del Estado; ya que son saldos ya incobrarles. Es de anotar, que la Institucion ya en años anteriores realizo la gestion de depuracion, obteniendo la respuesta antes indicada.

21.1 Otras cuentas por pagar

Honorarios: El saldo de la cuenta corresponde a la cuenta por pagar al tercero Jairo Alberto Osorio Sánchez, del valor de las cuotas N°05 y 06 por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato N°16 de 2024.

La cuenta de Honorarios presento un incremento de \$ 1,161,112 en relación a la vigencia anterior, lo que equivale a un 50.90% más. presentando un saldo de \$ 2,281,000

21.2Adquisición de bienes y servicios nacionales

La institución no presenta cuentas por pagar por adquisicion de bienes y servicios.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

NO se dieron de baja Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín en los siguientes centros educativos

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. La Institucion no posee saldos por estas cuentas.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO

Notas a los Estados Financieros

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

La Institucion **NO** se poseen saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-27,550,068	-25,583,952	1,966,116	-7.68%
Capital fiscal	-9,968,021	-9,968,021	0	0.00%
Resultados de ejercicios anteriores	2,630,555	-17,582,047	-20,212,602	114.96%
Resultado del ejercicio	-20,212,602	1,966,116	22,178,718	1128.05%
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0

27.1. Capital Fiscal

a) Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual asciende a \$9.968.021.

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 – corrección de errores vigencia 2018	0	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	77,648	por depuración de GMF autorizado según Resolución 201950089501 de noviembre 23 de 2018 y Documento técnico 56 de marzo de 2018
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	87,376,334	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por transición al nuevo marco de regulación se observa en la Nota 38.

Correccion de Errores

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
UTILIDAD				
Corrección de errores vigencia 2018	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2020	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2021	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2022	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2024	0	0	0	0
PERDIDA				
Corrección de errores vigencia 2018	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2020	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2021	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2022	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2024	0	0	0	0

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

*Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109020002-Déficit Acumulado 2019 por valor de \$21.185.093 y \$8.804.544 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio y 311002-Déficit del ejercicio, correspondientes al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

* En la Cuenta 3109010201-Excedente acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$29.889.038

* En la Cuenta 3109020004-Deficit acumulado 2021, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311002-Deficit del ejercicio por valor de \$41.950.096

* En la Cuenta 3109020005-Deficit acumulado 2022, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311002-Deficit del ejercicio por valor de \$2,950,046.

* En la Cuenta 3109010204-Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de \$20.212.602

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio presenta un deficit por \$ 1,966,116, presentando un incremento de \$ 22,178,718, equivalente al 1128.05% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
----------	------	------	-----------------	-------------



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

INGRESOS	- 155,093,287	- 157,408,476	- 2,315,189	1.47%
Transferencias y subvenciones	- 146,165,724	- 149,158,442	- 2,992,718	2.01%
Otros ingresos	- 8,927,563	- 8,250,034	677,529	-8.21%

Revelaciones:

*Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Transferencias y subvenciones (Otras Transferencias) por valor de \$ 149,158,442, corresponde al 94.76%. Esta cuenta presentó un aumento del 2.01% con relación a la vigencia anterior; principalmente por la transferencia para la gratuidad educativa .

*Los otros ingresos corresponden a: certificados de exalumnos, arrendamientos e intereses de mora, rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias; por valor de \$ 8,250,034, presentando una disminucion del 08.21% con relación a la vigencia anterior.

28,1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capita de gratuidad.

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	146,165,724	149,158,442	2,992,718	2.01%
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	146,165,724	149,158,442	2,992,718	2.01%
SGP Directiva Ministerial 05	-	-	-	0.00%
Donaciones	-	-	-	0.00%
Total ingresos sin contraprestación	-	-	-	0.00%

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad.

*En la actual vigencia se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

-Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2024, según Resolución MEN N°004617 del 11 de abril de 2024, por valor total de \$ 149,158,442; con un aumento del 2.01%; en relación al valor consignado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

Otros Ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS			0	
Sobrantes	0	0	0	0.00%
Recuperaciones	0	0	0	0.00%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-407,400	-722,457	-315,057	43.61%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
*Reversion de perdidas por deterioro de valor - cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%
Total Otros ingresos sin contraprestación	-407,400	-722,457	-315,057	0

Revelaciones

La institucion educativa no tiene Programa de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI ni por formacion complementaria, estos ultimos son exclusivos de la Escuela Normal; solo se poseen ingresos por:

*Expedición de Certificados: a la fecha se han recibido \$ 722,457, con respecto de la vigencia anterior por valor de \$ 407,400, presentando un aumento del 43.61%

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Financieros

Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 2,472	- 2,541	- 69	2.72%
Gratuidad	- 17,691	- 25,036	- 7,345	29.34%
Total Ingresos con contraprestación financieros	- 20,163	- 27,577	- 7,414	26.88%

28.3 Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	0	0	-	0.00%
Arrendamiento operativo	- 8,500,000	- 7,500,000	1,000,000	-13.33%



Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO

Notas a los Estados Financieros

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresados en pesos Colombianos)

Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses	-	8,500,000	-	7,500,000	1,000,000	-13.33%
---	---	-----------	---	-----------	-----------	---------

Revelaciones:

La institución presenta una disminucion en el reconocimiento de los ingresos de arrendamientos e intereses de mora con respecto de la vigencia anterior, por valor de \$ 1,000,000, representado en un 13.33% menos, debido a que se ha suscrito el contrato de concesión para la actual vigencia con un canon menor.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	134,880,685	159,374,592	24,493,907	15.37%
De administración y operación	68,100,125	87,022,165	18,922,040	21.74%
Gasto público social	66,774,610	66,504,160	-270,450	-0.41%
Transferencias y subvenciones	0	5,841,710	5,841,710	100.00%
Comisiones bancarias	5,950	6,557	607	9.26%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%
Revelaciones				
Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con valor de \$ 159,374,592, frente al saldo de la vigencia anterior de \$ 134,880,685 presentaron un aumento del 15.37%				
El anterior aumento es debido a que en la vigencia anterior se habían ejecutado en menor proporción los recursos para atender las necesidades de la comunidad educativa. En la actual vigencia, la institución realizo la ejecución de la contratación de la asesoría contable, compra de suministros, servicios tecnicos, mantenimiento locativo, refrigerios para actividades pedagogicas, impresos varios, compra de bienes de menor cuantia, dotaciones pedagogicas y la renovacion del software academico, entre otros.				

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gastos de administración y operación	68,100,125	87,022,165	18,922,040	21.74%
Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	35,781,409	35,101,509	-679,900	-1.94%
*Bienes menor cuantía ADM	0	15,152,211	15,152,211	100.00%
Servicios públicos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	13,332,100	16,988,000	3,655,900	21.52%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	13,438,656	14,112,000	673,344	4.77%
*Servicios	5,547,960	5,668,445	120,485	2.13%
Aproximaciones pagos de impuesto	0	0	0	0.00%

Revelaciones
*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución registra el valor del contrato de contador causados en la actual vigencia por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.
*El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato suscrito con dicho profesional y presento variación, con un aumento del 4.77%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
*Igualmente, se tiene en la cuenta de impresos, la compra de cartillas escolares para entregar a los alumnos, la compra de suministros de tintas para las impresoras, papelería y de aseo, para el normal funcionamiento de todas las áreas de la institución, dentro del regreso a clases presenciales.
*Tambien se realizo la contratacion de servicios tecnicos para el mantenimiento de las impresoras que por su uso constante, se deterioran con mayor facilidad; y la renovacion del certificado digital para la facturacion electronica.
* Adicionalmente, se realizó la compra de otros impresos y el paquete de grados en diplomas y actas, para ser entregados a los graduandos en la ceremonia de clausura del año escolar 2024.
*Bienes menor cuantía ADM:
*Al 30 de septiembre se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en sap el 23/08/2024: 1 silla ergonómica, 4 tableros acrílicos, 2 sillas metálicas, 5osillas metálicas blancas; placas: 200658516 al 200658523, por valor de \$1.368.798, segun el informe de Bienes Muebles.
* Al 01 de diciembre de 2024, se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 01/10/2024 (según reporte del 5/11/2024): 1 video beam, 1 cabina activa, 2 cabinas pasivas, 3 estuches cabina, 1 dvr 32 canales, 1 disco duro; placas: 200659700-709; por valor de \$13,783,413

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
Total Deterioro	0	0	-	0.00%

Revelaciones

Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

La Institucion no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

29.3. Transferencias y subvenciones

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	-	5,841,710	5,841,710	100.00%
Total gastos por bienes entregados sin contraprestación	-	5,841,710	5,841,710	100.00%

Revelaciones

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos por \$5841710, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

* Al 31 de octubre de 2024, se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 25/09/2024, según reporte del 18/10/2024: una impresora epson, placa 200659707; por valor de \$5,841,710

29.4. Gasto público social

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gasto público social	66,774,610	66,504,160	- 270,450	-0.41%
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales	8,000,000	7,999,860	-140	0.00%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	35,234,610	33,422,500	-1,812,110	-5.42%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	5,400,000	5,655,000	255,000	4.51%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	4,426,800	4,426,800	100.00%
*Transporte Escolar act	18,140,000	15,000,000	-3,140,000	-20.93%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00%

Revelaciones

*Dentro del gasto público social, la institución ha realizado ejecución de sus recursos; como es el mantenimiento locativo de la planta física y así mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa en su regreso a las clases presenciales para la vigencia escolar 2024; como son: resane y pintura, mantenimiento de unidades sanitarias, entre otros requeridos.

*Igualmente, se realizó la contratación para la renovación del software académico de notas que permite a la institución funcionar en la expedición de certificados, matriculas, notas de los alumnos, servicio de la página web y en general otra cantidad de servicios educativos requeridos desde todas las áreas con dicho software; adicionalmente, se realizo la contratacion del transporte escolar para las salidas pedagogicas que se realizan en la vigencia escolar, como es la ida y regreso al Comfama de ballenitas y a Tutucan, dentro de los proyectos pedagogicos en el calendario escolar.

* Adicionalmente, se realizó la contratación para la compra de los refrigerios para los alumnos en las actividades pedagógicas y eventos de finalización del año escolar.

*Bienes menor cuantía FSEM: *Al 30 de septiembre se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en sap el 23/08/2024: 1 silla ergonómica, 4 tableros acrílicos, 2 sillas metálicas, 5osillas metálicas blancas; placas: 200658516 al 200658523, por valor de \$4.426.800, segun el informe de Bienes Muebles.

29.5. Otros gastos

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	5,950	6,557	607	9.26%
Total Gastos Bancarios	5,950	6,557	607	9.26%

Revelaciones

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios, asciende a \$ 159,374,592, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.



FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresados en pesos Colombianos)

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Aplicación del nuevo marco normativo

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)	(\$5.047.879)
[Des reconocimiento de intangibles]	\$1.099.680
[Des reconocimiento de intangibles]	(\$1.099.680)
[Traslado del Resultado del ejercicio]	(\$15.093.548)
Saldo al 1 de enero de 2018	(\$10.045.669)

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de \$0.

Activos intangibles

De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a \$1.099.680.

Ingresos

Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de \$0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Arrendamientos

La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

Saneamiento contable

Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a \$ 0.

NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 14 de enero de 2025.

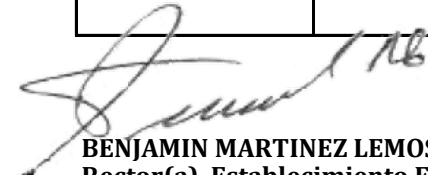

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
RECTOR(A)


JAIRO ALBERTO OSCARIO SANCHEZ
CONTADOR(A) PÚBLICO
T.P 181769-T




I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDELLIN
ENTIDADES DE GOBIERNO
A DICIEMBRE 31 DE 2024
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA
CGN2016C01_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	El efectivo de las cuentas de ahorro por valor de \$ 27,900,087 presenta una disminucion del 2.69% con una variación de \$ 769,891 en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, principalmente por el mayor valor de la transferencia del orden nacional del SGP, y por una mayor ejecucion de los recursos en la actual vigencia.	769,891
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	La variación de \$ 2,992,718, registrada en la cuenta otras transferencias, se debe al mayor valor de lo consignado por la Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2024, realizada en un giro; mediante la Resolución MEN N°004617 del 11 de abril de 2024,con un aumento del 2.05%, en relación al valor consignado en la vigencia anterior.	2,992,718
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	La cuenta de otros ingresos presenta variación de \$ 315,057 , equivalente a una disminución del 77.33%, en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, por un menor valor en los ingresos de los certificados .	315,057
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	DETALLE 1	La cuenta de materiales y suministros, presenta variación de \$ 14,472,311 , equivalente a un aumento del 40.45%, en relación al mismo periodo de la vigencia anterior, por una menor ejecucion en la compra de suministros de papelería y aseo .	14,472,311
5.1.11.79	HONORARIOS	DETALLE 1	Los gastos del Fondo de Servicios Educativos por servicios de honorarios con valor de \$ 14,112,000, frente al saldo de la vigencia anterior de \$ 13,438,656 presentaron un aumento del 5.01%, con una variacion de \$ 673,344, por la asesoria contable de la vigencia 2024.	673,344
5.5.01.05	GASTO PÚBLICO SOCIAL	DETALLE 1	El gasto público social presenta saldo de \$ 66,504,160 con una variación de \$ 270,450, equivalente a una disminucion del 0.41%, en comparación con el año inmediatamente anterior que fue de \$ 66,774,610, principalmente por los gastos de renovación de software académico y mantenimiento de infraestructura, entre otros.	270,450

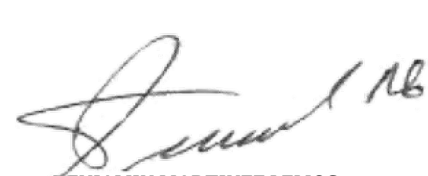

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a) Establecimiento Educativo


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P 181769-1

DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA				
MUNICIPIO	MEDELLÍN				
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO				
CÓDIGO DANE	DANE: 30500101969-0				
FECHA DE CORTE	A DICIEMBRE 31 DE 2024				
NIT:	NIT: 811.018.664-1.				
CATALOGO DE CUENTAS CGN2005.002_OPERACIONES_RECIPROCAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1337120001	Otras Transferencias	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
2440230001	Contribución Especial FSEM	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
2440240001	Tasa Prodeporte y recreacion	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
2440350002	Estampilla Pro Innovación	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
2990020001	Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
4428020000	Para proyectos de inversión	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
4428020001	Para proyectos de inversión	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
4428050001	Para programas de Educación	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	149,158,442
4428050210	SGP Directiva Ministerial 05	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	0
5423070001	Bienes entregados sin contraprestación-Nueva	210105001	DISTRITO DE MEDELLIN	0	5,841,710
				0	0

RECIPROCAS OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	CGN2005 OPERACIONES RECIPROCAS			
MUNICIPIO:	MEDELLIN				
ENTIDAD:	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO			
CODIGO:	210105001				
FECHA DE CORTE:	A DICIEMBRE 31 DE 2024				
PERIODO DE MOVIMIENTO:	Octubre – Diciembre de 2024	Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA		VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
SUBCUENTA CONTABLE	NOMBRE	CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD		
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			
		210105001			


BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
RECTOR(A)


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR(A) PÚBLICO
T.P 181769-T



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

El Rector de la Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar, Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura de Antioquia mediante resolución No. 9131 del 17 de noviembre de 2000 con el nombre de COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR- posteriormente cambió por INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR, según resolución 16264 de nov/27/2002), adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín.- Resolución N° 201850050021 de julio 16 de 2018 que le permite ofrecer en Jornada diurna y única el servicio público educativo.- Resolución N° 202050077060 de 10/12/2020 para que en el servicio público educativo del nivel de media técnica, se ofrezca la especialidad Comercio/Servicios. Secretaría de Educación de Medellín. Resolución N° 202150015083 de 17/02/2021 de la Secretaría de Educación de Medellín, para aplicar el procedimiento de validación de estudios de la educación básica y el grado décimo de media académica, de acuerdo con el puntaje obtenido por pruebas saber ICFES.



CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 725978 JORNADA ÚNICA Y 085852 JORNADA TARDE

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **BENJAMIN MARTINEZ LEMOS** identificado con cédula de ciudadanía número **11.797.830**, como ordenador del gasto y **JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**, en calidad de Contador Público, identificado con cédula de ciudadanía número **71.331.598** y tarjeta profesional N° **181769-T**.

CERTIFICAMOS QUE:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios al Patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

Correspondientes al trimestre 4° con corte al **31 de diciembre de 2024** de la Institución o Centro Educativo **ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR** con NIT. **811018664-1**, en cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley 1314 de 2009 y de conformidad a lo establecido en la Resolución de 2015 de la CGN y su Instructivo 002 del mismo año que incorpora el Marco Normativo para Entidades de Gobierno NIIF SP, el Decreto Municipal 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín), y demás normativa que la modifica; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además:

- a. Las cifras y los saldos incluidos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad que reposan en la Institución y se encuentran soportados en documentos fuente y auxiliares que conforman la totalidad de los datos, para integrar la información presupuestal y contable.
- b. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna en el patrimonio y los flujos de efectivo del Fondo de Servicios Educativos.
- c. Se dio cumplimiento al contrato interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La anterior certificación se expide con base en los artículos 10 y 11 de la ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".

Esta certificación se acompaña de copia de la tarjeta profesional del contador (copia por ambas caras) y ___ folios de los estados financieros.

Se expide en Medellín a los **catorce (14) días del mes de enero de 2025**.

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
RECTOR

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 181769-T

"Forjamos la esperanza de un mañana mejor"

CALLE 49ª N° 03ª - 006 *** Tel: 226 73 00 - 221 61 09 MEDELLÍN**

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181769-T

JAIRO ALBERTO
OSORIO SANCHEZ
C.C. 71331598

RESOLUCION INSCRIPCION 433

FECHA 22/08/2013

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

PRESIDENTE

Luis Eduardo Forero Varón
LUIS EDUARDO FORERO VARON

193528



VALIDA PARA FSE MEDELLÍN

110487

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 1990.

Agremios a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com



JAIRO ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

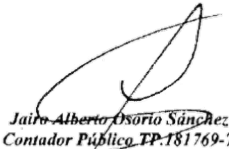
**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

Yo, **JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.331.598, de Medellín, Antioquia, en mi condición de Contador Público, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y el Artículo 135 de la ley 1753 de 2015.

Dada en la ciudad de Medellín, a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

FIRMA


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
C.C. 71.331.598

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 4 1 5 A E B 5 7 7 3 2 7 A 6 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71331598 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 181769-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE		
11-10321		21500447865	BANCO BCSC SA CTA CTE	0	111005000101		
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			11/05/24		0	0	0
TOTALES						SALDO FINAL	0

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 49 A 03 A 06
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2174

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

EN UN DESCUIDO PUEDEN CAMBIAR TODOS SUS PLANES
¡Cuidado con el **cambiao**!

La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Cuenta Corriente

*****7865

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Disponible Anterior	Saldo Total Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Cheques	Nuevo Saldo	
0.21	0.21	0.00	0.00	0.21	
Intereses del Periodo	Cupo de Sobregiro	Cupo de Canje	Cupo de Remesas	Tasa Interés Corriente Sobregiro	Tasa Interés Mora
0.00	0.00	0.00	0.00	25.15 % E.A.	26.39 % E.A.

Cuenta Corriente

*****7865

Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Valor Transacción	Saldo Disponible	Saldo Total
-------	-------------	-----------	-------	-------------------	------------------	-------------

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com.

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-10321		24029682625		BANCO BCSC SA AH RECURSOS PROPIOS		6,479,886		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/12/24			0	0	6,479,886	
CI	01	868	11/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		184	0	6,480,070	
CI	01	870	31/12/24	CHALA PALACIOS LEANDRA		5,300	0	6,485,370	
CI	01	871	31/12/24	LOAIZA GORDILLO JUAN CARLOS		21,200	0	6,506,570	
CI	01	872	31/12/24	GONZALEZ TORO SALOME		15,900	0	6,522,470	
CI	01	873	31/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		202	0	6,522,672	
TOTALES						42,786			
							SALDO FINAL	6,522,672	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

811018664-1

305001019690

ATBS

Tipo de cuenta

Corriente
Ahorros

X

Tipo de recursos

Recursos Propios NUEVA
Presupuesto participativo
Compes.

X

Trasferencia Municipales.
BANCO CAJA SOCIAL

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

ALPUJARRA

24029682625

Mes conciliación bancaria

DICIEMBRE DE 2024

RP

Saldo según libros

\$ 6,522,672

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas (+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 6,522,672

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

FIRMA

JORGE IVÁN MUÑOZ MUÑOZ
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

FIRMA
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 49 A 03 A 06
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2414

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



EN UN DESCUIDO PUEDEN CAMBIAR TODOS SUS PLANES
¡Cuidado con el **cambiao**!



La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com



Cuenta De Ahorros

*****2625

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
6,480,070.21	42,601.90	0.00	201.90	6,522,672.11

Cuenta De Ahorros

*****2625

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
DIC 04	DEPOSITO EN EFECTIVO	00232896	PARQUE BERRIO		5,300.00	6,485,370.21
DIC 05	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000777	CENTRO COLTEJER		10,600.00	6,495,970.21
DIC 06	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000592	SAN IGNACIO		15,900.00	6,511,870.21
DIC 07	DEPOSITO EN EFECTIVO	00000275	SAN DIEGO		10,600.00	6,522,470.21
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CENTRO COLTEJER		201.90	6,522,672.11



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para mas informacion sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-40321		26507687070		BANCO BCSC SA AH MEN SGP		23,217,427		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/12/24			0	0	23,217,427	
CI	01	869	11/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		1,167	0	23,218,594	
TB	02	315	12/12/24	Trasferencia bancaria, para pagar imptos Dian, Estampillas, co		0	1,573,999	21,644,595	
CE	03	1003	12/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN		0	268,000	21,376,595	
CI	01	874	31/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC		685	0	21,377,280	
TOTALES						1,852	1,841,999		
							SALDO FINAL	21,377,280	

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
811018664-1
305001019690
ATBS

Tipo de cuenta

Corriente
Ahorros

Tipo de recursos

Recursos Propios - MEN.
Presupuesto participativo
Compes.
Trasferencia Municipales.
BANCO CAJA SOCIAL
ALPUJARRA
26507687070

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

Mes conciliación bancaria

DICIEMBRE DE 2024

MEN

Saldo según libros

\$ 21,377,280

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ 21,377,280

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paquen el cheque".

FIRMA

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

JORGE IVÁN MUÑOZ MUÑOZ
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

FIRMA

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

FIRMA

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 49 A 03 A 06
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2603

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



EN UN DESCUIDO PUEDEN CAMBIAR TODOS SUS PLANES
¡Cuidado con el **cambiao**!



La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com



Cuenta De Ahorros

*****7070

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
23,218,594.58	684.86	-1,841,999.00	684.86	21,377,280.44

Cuenta De Ahorros

*****7070

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
DIC 12	DB TRANSFEREN OTRA CUENTA	11434732	INTERNET	1,573,999.00		21,644,595.58
DIC 12	TRASLADO A OTRA ENTIDAD	74684957	INTERNET	268,000.00		21,376,595.58
DIC 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CENTRO COLTEJER		684.86	21,377,280.44



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para mas informacion sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-60321		24083607200		BANCO CAJA SOCIAL BCSC PAGADORA ^A	1		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/12/24		0	0	1	
TB	02	315	12/12/24	Trasferencia bancaria, para pagar imptos Dian, Estampillas, co	1,573,999	0	1,574,000	
CE	03	999	12/12/24	Pago por transferencia a UAE DIRECCION DE IMPUESTOS	0	783,000	791,000	
CE	03	1000	12/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	230,000	561,000	
CE	03	1001	12/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	461,000	100,000	
CE	03	1002	12/12/24	Pago por transferencia a MUNICIPIO DE MEDELLIN	0	100,000	0	
CI	01	875	31/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1	0	1	
AN	01	875	31/12/24	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	0	1	0	
TOTALES					1,574,000	1,574,001		
							SALDO FINAL	0

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

811018664-1

305001019690

ATBS

Corriente
Ahorros

Tipo de cuenta

Cta Pagadora SGP

X

Presupuesto participativo

Compes.

Trasferencia Municipales.

BANCO CAJA SOCIAL

Entidad financiera

Ubicación oficina

ALPUJARRA

Número de la cuenta

24083607200

Mes conciliación bancaria

DICIEMBRE DE 2024

PAGADORA

\$	-
----	---

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

[illegible]

\$ -

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$ -

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$ -

Total saldo según extracto

\$ -

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que pague el cheque".

FIRMA

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS

NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO

CARGO: RECTOR

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN

CONTADOR PÚBLICO

T.P.181769 - T

FIRMA

JORGE IVÁN MUÑOZ MUÑOZ

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION

CARGO TESORERO

FIRMA

CONTADOR PÚBLICO 189769-1

T.P.181769 - T

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 52 47 42 ED COLTEJER LC 201 202

MEDELLIN ANTIOQUIA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

PREVENGA EL FRAUDE

EN UN DESCUIDO PUEDEN CAMBIAR TODOS SUS PLANES

¡Cuidado con el cambiazo!

La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

Cuenta De Ahorros

*****7200

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
1.59	1,573,999.00	-1,574,000.00	0.00	0.59

Cuenta De Ahorros

*****7200

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
DIC 12	CREDITO TRANSFERENCIA	11434732	INTERNET		1,573,999.00	1,574,000.59
DIC 12	COMPRA INTERNET	21405466	INTERNET	639,000.00		935,000.59
DIC 12	4910883987554 A O 2024 PERIODO 11	21432244	INTERNET	144,000.00		791,000.59
DIC 12	4910883988022 A O 2024 PERIODO 11	21498381	INTERNET	230,000.00		561,000.59
DIC 12	45544562863 EstampillaPro-Innovaci n	21510816	INTERNET	461,000.00		100,000.59
DIC 12	COMPRA INTERNET	21521525	INTERNET	100,000.00		0.59
DIC 12	18511562880 EstampillaJusticiaFamiliar					
DIC 12	COMPRA INTERNET					
DIC 12	18436562894 RecursosFONSET					

Información Importante

- Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
- Para mas informacion sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.

Fogafin
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-30321		24025659236		BANCO BCSC SA AH TRANSF MUNICIPI		130		111006000801	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO		CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/12/24			0		0	130
TOTALES								SALDO FINAL	130

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
811018664-1
305001019690
ATBS

Tipo de cuenta

Corriente
Ahorros

Tipo de recursos

Recursos Propios
Presupuesto participativo
Compes.
Trasferencia Municipales.
BANCO CAJA SOCIAL
ALPUJARRA
24025659236

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

Mes conciliación bancaria
DICIEMBRE DE 2024

TM

Saldo según libros

\$130

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$

-

Mas(+): Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$

-

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$

-

Total saldo según extracto

\$130

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

FIRMA

JORGE IVÁN MUÑOZ MUÑOZ
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

FIRMA

CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 49 A 03 A 06

BUENOS AIRES

MEDELLIN ANTIOQUIA

REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2414

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



**PREVENGA
EL FRAUDE**

EN UN DESCUIDO PUEDEN
CAMBIAR
TODOS SUS PLANES
¡Cuidado con el **cambiao**!

La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com



Banco Caja Social
Su banco amigo.



UNA EMPRESA DE
**FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL**

Cuenta De Ahorros

*****9236

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
130.70	0.00	0.00	0.00	130.70

Cuenta De Ahorros

*****9236

Detalle de Productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
-------	-------------	-----------	-------	---------	----------	--------



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para mas informacion sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE		
12-20321		26507687087	BANCO BCSC SAAH PP	5	111006000301		
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/12/24		0	0	5
TOTALES						SALDO FINAL	5

CONCILIACIÓN BANCARIA INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DE MEDELLÍN

Nombre de Institución o Centro Educativo:
NIT
DANE

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
811018664-1
305001019690
ATBS

Tipo de cuenta

Corriente
Ahorros

Tipo de recursos

Recursos Propios
Presupuesto participativo
Compes.
Trasferencia Municipales.
BANCO CAJA SOCIAL
ALPUJARRA
26507687087

Entidad financiera
Ubicación oficina
Número de la cuenta

Mes conciliación bancaria
DICIEMBRE DE 2024

PP

Saldo según libros

\$5

Mas (+): Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria.

Beneficiario	Identificación	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$-

Mas:(+) Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparecen el extracto	Valor

\$-

Menos: (-) Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad.

Concepto	Fecha en que aparece en el extracto	Valor

\$-

Total saldo según extracto

\$5

Según Código de Comercio en el Artículo 730. "Las acciones cambiarias derivadas del cheque prescriben: las del último tenedor, en seis meses, contados desde la presentación; las de los endosantes y avalistas, en el mismo término, contado desde el día siguiente a aquel en que paguen el cheque".

FIRMA

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
CARGO: RECTOR

FIRMA

JORGE IVÁN MUÑOZ MUÑOZ
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ELABORACION
CARGO TESORERO

FIRMA

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
NOMBRE RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769 - T

FIRMA

CONTADOR PÚBLICO
T.P.181769-1

Jairo Alberto Osorio Sanchez
Contador Público

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO

CL 49 A 03 A 06
BUENOS AIRES
MEDELLIN ANTIOQUIA
REGIONAL: 02 OFICINA: 0201 2604

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.



**EN UN DESCUIDO PUEDEN
CAMBIAR
TODOS SUS PLANES**
¡Cuidado con el **cambiao**!

La modalidad de estafa en cajeros automáticos donde los delincuentes buscan distraerlo para robar su tarjeta y realizar compras a su nombre.

Conozca más en www.bancocajasocial.com



Cuenta De Ahorros

*****7087

Periodo del Informe

1 de Diciembre a 31 de Diciembre de 2024

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
5.42	0.00	0.00	0.00	5.42

Cuenta De Ahorros

*****7087

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
-------	-------------	-----------	-------	---------	----------	--------

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (601) 2131322 / (601) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para mas informacion sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.

 **Fogafin**
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233

INFORME DE RETENCION EN LA FUENTE
Desde: 01/12/2024 Hasta: 31/12/2024
PLAN CONTABLE: NICSP

Cuenta: 2436150200 A empleados artículo 383 ET- 25 % .

<u>Fecha</u>	<u>Documento</u>	<u>Tercero</u>	<u>Descripción</u>	<u>Valor Base</u>	<u>Debito</u>	<u>Credito</u>
26/12/202	FEJA351	71331598 - OSORIO SANCHEZ JAIRO ALBERTO	CUOTA N°06 SEGUN CONTRATO N°16 DE 2024, POR PRESTACION DE	1,176,000	0	35,000
<u>Total Cuenta : 2436150200 A empleados artículo 383 ET- 25</u>				1,176,000		35,000
					<u>Valor Retención:</u>	35,000
				Total Retención:		35,000
				Total Valor Retención:		35,000

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZA
NIT: 811,018,664.1

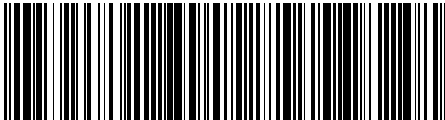
Página 1 de 1
Fecha de proceso 02/01/2025
Hora de Proceso 14:06:09

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Diciembre a Diciembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2	PASIVOS	(783,000)	1,566,000	818,000	(35,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	(783,000)	1,566,000	818,000	(35,000)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(783,000)	1,566,000	818,000	(35,000)
243605	SERVICIOS	(138,000)	138,000	0	0
2436050103	Servicios 4%	(98,000)	98,000	0	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	(40,000)	40,000	0	0
2436050801	Ret Fte Ss Software (35%)	0	0	0	0
243608	COMPRAS	(465,000)	465,000	0	0
2436080500	Compras 2.5%	(465,000)	465,000	0	0
243615	A EMPLEADOS ARTÍCULO 383 ET	(36,000)	36,000	35,000	(35,000)
2436150200	A empleados artículo 383 ET- 25	(36,000)	36,000	35,000	(35,000)
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSI	(144,000)	144,000	0	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	(74,000)	74,000	0	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	(70,000)	70,000	0	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	783,000	783,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	783,000	783,000	0
Totales:		(783,000)	1,566,000	818,000	(35,000)
Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia		
37,942,219	2,355,885	37,595,737	(2,009,403)		

DIAN		Declaración retenciones en la fuente		PRIVADA		350					
1. Año 2024		3. Período 12		4. Número de formulario 3510617694111							
Espacio reservado para la DIAN											
				(415)7707212489984(8020) 000351061769411 1							
Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	8110186641										
11. Razón social										12. Cód. Dirección seccional	
INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR										111	
Si es una corrección indique: 25. Cód.		26. No. Formulario anterior		27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal				28. Tarifa			
Concepto		A personas jurídicas				A personas naturales					
		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta			
Rentas de trabajo						77 1,176,000		93 35,000			
Rentas de pensiones						78 0		94 0			
Honorarios		29	0	42	0	79	0	95	0		
Comisiones		30	0	43	0	80	0	96	0		
Servicios		31	0	44	0	81	0	97	0		
Rendimientos financieros e intereses		32	0	45	0	82	0	98	0		
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		33	0	46	0	83	0	99	0		
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		34	0	47	0	84	0	100	0		
Dividendos y participaciones		35	0	48	0	85	0	101	0		
Compras		36	0	49	0	86	0	102	0		
Transacciones con tarjetas débito y crédito		37	0	50	0	87	0	103	0		
Contratos de construcción		38	0	51	0	88	0	104	0		
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito						89	0	105	0		
Loterías, rifas, apuestas y similares		39	0	52	0	90	0	106	0		
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros		40	0	53	0	91	0	107	0		
Otros pagos sujetos a retención		41	0	54	0	92	0	108	0		
Pagos al exterior	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0		
	Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0		
Autorretenedores	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	0	68	0						
	Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0		
	Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0		
	Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0		
	Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0		
	Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0		
	Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0		
	Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0		
	Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0		
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas									129	0
Total retenciones renta y complementario									130	35,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos											
A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas									131	0
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados									132	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas									133	0
	Total retenciones IVA									134	0
Retenciones impuesto timbre nacional										135	0
Total	Total retenciones									136	35,000
	Sanciones									137	0
	Total retenciones más sanciones									138	35,000
139. No. Identificación signatario		140. DV									
981. Cód. Representación		997. Espacio de sello		980. Pago total \$ 0							
Firma del declarante o de quien lo representa		(Fecha)									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		2025-01-02 / 03:35:07 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo							
Firma Contador o Revisor Fiscal		202		91900252819043							
983. No. Tarjeta profesional		Fecha Acuse de Recibo									
		Firmado									
20250542613154											

DIAN		Recibo oficial de pago impuestos nacionales				PRIVADA		490				
1. Año 2024		2. Concepto 61		3. Período 12		4. Número de formulario 4910891776648						
Espacio reservado para la DIAN						 (415)7707212489984(8020) 000491089177664 8						
Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria 8110186641		6. DV 1	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	11. Razón social INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR										12. Cód. Dirección seccional 11	
	24. Si es gran contribuyente, marque "X" ☐											
	25. No. Título judicial		26. Fecha de depósito		Año	Mes	Día	27. Cuota No 1	28. De 1	29. No. de formulario 3510617694111		
30. No. Acto oficial		31. Fecha del acto oficial AAAA MM DD		32. Fecha para el pago de este recibo 20250116		USO OFICIAL		33. Cód. Título				
Pagos	Valor pago sanción								34	0		
	Valor pago intereses de mora								35	0		
	Valor pago impuesto								36	35,000		
Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de Documento		38. Número de Identificación Tributaria (NIT)		39. DV		Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario					
	44. Razón social		40. Primer apellido		41. Segundo apellido		42. Primer nombre		43. Otros nombres			
	45. Dirección						46. Teléfono		47. Cód. Dpto.		48. Cód. Ciudad/ Municipio	
	988. Código deudor						997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 20251254548423					
Firma deudor solidario o subsidiario						980. Pago total \$ 35,000						
						996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 32999803479331						

Banco Caja Social

Dependencia
RECTORIA
Empresa
INSTITUCION EDUCATIVA
Bienvenido al Módulo Empresarial
Benjamin Martinez Lemos
Último ingreso al sistema: **Enero 14 de 2025 08:49 am**
Dirección IP: **181.141.235.72**

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 14 de 2025 09:04 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 41615VQH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a confirmación por parte de la entidad recaudadora. Por favor, para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar al Comercio" y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente comuníquese con el Operador de Información de la entidad en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:		Cuenta de Ahorros *****7200	
Información del Pago			
Código de Transacción:	1192529411		
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Fecha de la Solicitud:	2025-01-14
Valor Total de la Transacción:	\$35.000,00	Descripción del Pago:	A O 2024 PERIODO 12
Valor del Impuesto:	\$0,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910891776648	Identificación:	06-811018664
Ciclo de la Transacción:	2	Concepto:	Retencion a Título de Renta
Tipo de Usuario:	1	Fecha Vencimiento:	2025 01 16

ImprimirRegresar

Banco Caja Social

Centro de Atención Telefónica **Número único nacional** 018000 9 10038 **Bogotá** 307 7060

© 2011 Banco Caja Social.Todos los derechos reservados.



Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Enero 14 de 2025 08:58 am

La preparación del pago se ha realizado. Esta debe autorizarse antes de que transcurran 8 minutos desde el inicio de la transacción

Estimado cliente: para que el pago sea efectivo, el usuario autorizador debe aprobar la operación desde la opción Autorizaciones Pendientes de la Banca Empresarial.

Cuenta desde la cual se realizó el pago:		Cuenta de Ahorros *****7200	
Información del Pago			
Código de Transacción:	1192529411		
Código del Portal de Pagos DIAN:	8888001972684	Fecha de la Solicitud:	2025-01-14
Valor Total de la Transacción:	\$35.000,00	Descripción del Pago:	A O 2024 PERIODO 12
Valor del Impuesto:	\$0,00	Nombre del Comercio:	DIAN - PSE
Referencia de Pago:	4910891776648	Identificación:	06-811018664
Ciclo de la Transacción:	2	Concepto:	Retencion a Titulo de Renta
Tipo de Usuario:	1	Fecha Vencimiento:	2025 01 16

Imprimir

Regresar al Comercio

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

NIT. 811018664.1

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Página 1 de 1

DOCUMENTO			
Consecutivo:	664	Fecha de Elaboracion	01/12/2024
		C.Egreso:	0
		Documento :	202404
Tercero:	811,018,664.1	IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	Asiento: 221356
		Concepto:	Ajuste De Contabilidad
Descripción: Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 01/10/2024 (según reporte del 5/11/2024): 1 video beam, 1 cabina activa, 2 cabinas pasivas, 3 estuches cabina, 1 dvr 32 canales, 1 disco duro; placas: 200659700-709			

TRANSACCIÓN CONTABLE							
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Tercero	C. Costos	Doc. Ref.	Débitos	Créditos
NICSP	5111140002	BIENES MENOR CUANTÍA A	811,018,664.1		0	13,783,413	
NICSP	1635040001	EQUIPOS DE COMUNICACIÓ			0		13,783,413
Total :						13,783,413	13,783,413

Elaboró:

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ

Jairo Alberto Osorio Sanchez
Contador Publico
TP 181769-1

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	REPORTA SALDO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nº DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR UNITARIO BIEN	SOLICITUD DE PLAQUETEO A UNIDAD DE BIENES MUEBLES			PLAQUETEO SI/NO	Nº DE PLACA	NOMBRES Y APELLIDOS RESPONSABLE MARCACIÓN DEL BIEN	OBSERVACIONES	PROFESIONAL DE FSE DE LA SEM
							SI/NO	FECHA	RADICADO					
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Videobeam	FE7870	13/09/2024	2,607,290	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659700	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS	se descarga de contabilidad en diciembre	ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Cabina activa	FE7870	13/09/2024	3,202,290	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659701	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Cabina Pasiva	FE7870	13/09/2024	1,957,550	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659702	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Cabina Pasiva	FE7870	13/09/2024	1,957,550	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659703	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Estuche o forro de protección para cabinas	FE7870	13/09/2024	345,576	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659704	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Estuche o forro de protección para cabinas	FE7870	13/09/2024	345,576	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659705	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Estuche o forro de protección para cabinas	FE7870	13/09/2024	345,576	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659706	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	DVR 32 canales 4 mpx	FE7870	13/09/2024	2,374,050	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659708	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZA	811018664-1	SI	Disco duro	FE7870	13/09/2024	647,955	SI	16/09/2024	202410317550	SI	200659709	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS		ANA ISABEL CANO

301102050	200659700	VIDEO BEAM PA503S 3800 LUMENS	2,607,290	01.10.2024
301102051	200659701	CABINA ACTIVA BETA 3 MODELO N15	3,202,290	01.10.2024
301102052	200659702	CABINA PASIVA BETA 3 DE 15" 300W	1,957,550	01.10.2024
301102053	200659703	CABINA PASIVA BETA 3 DE 15" 300W	1,957,550	01.10.2024
301102054	200659704	ESTUCHE O FORRO DE PROTECCION PARA CABINA	345,576	01.10.2024
301102055	200659705	ESTUCHE O FORRO DE PROTECCION PARA CABINA	345,576	01.10.2024
301102056	200659706	ESTUCHE O FORRO DE PROTECCION PARA CABINA	345,576	01.10.2024
301102057	200659708	DVR 32 CANALES 4 MEGAPIXELES	2,374,050	01.10.2024
301102058	200659709	DISCO DURO MECANICO DE 4 TERAS	647,955	01.10.2024

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Medellín, 16 de septiembre de 2024

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2

Radicado original: 202410317550

Fecha: 2024/09/16 10:17 AM

Responsable: DORIS CRISTINA CASTAÑO JARAMILLO

EQUIPO DE BIENES MUEBLES Y SECCIÓN SEGUROS

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Doctor

ROBEIRO BEDOYA OCAMPO

Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros

Secretaría de Suministros y Servicios

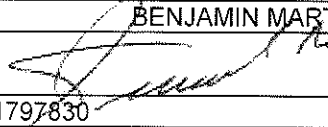
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín.

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en la I.E. **ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Videobeam pa503s 3800 lumens resolución 800 x 600, puerto vga y hdmi, tecnología DLP.SERIE VOR233401298	1	5 años
cabina activa beta3 modelo n15 a parlante 15 pulgadas 400 w rms, usb, mp3, bluetooth clase h, línea y salida xld, dimensiones 51x54x80 cm (incluye base de piso trípode)	1	5 años
Cabina pasiva beta 3 de 15 pulgadas 300w (RMS) impedancia 7omh, puerto speakon.	2	5 años
Estuche o forro de protección para cabina activa y pasiva de 15 pulgadas	3	5 años
Epson L14150 Multifuncional tabloide con sistema de recarga, impresora/fotocopiadora scanner,wifi, fax, lector de tarjetas, adf, zoom, puerto de red, tamaño max 33x48 cm hasta 5700 paginas 10x15cm	1	5 años
DVR 32 canales 4 megapixeles doble bahía para disco duro, 8 canales ip, puerto hdmi, vga, usb y puerto de audio	1	5 años
Disco duro mecanico de 4 tera dedicado para grabación	1	5 años

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	11797830
Teléfono	2267300
Numero de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	Calle 49a Nro 03a -006
Secretaría	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Anexo la documentación solicitada:

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica). **Factura FE7870**
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,



BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
Supervisor del contrato.
Secretaría de Educación
Correo electrónico: ieatbs.rectoria@gmail.com

Folios: (3)



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

Dirección: CL 52 46 22 LOC 223

Teléfono: 4447704 OPC 1

71377271-6 RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica: 4741 EMAIL:computoner@une.net.co

Resolución No. 18764074037864 29-06 de 2024-Del 7579 al 1

Medellín - Colombia

CUFE c407955139c7044fc87f25dc80d44a12dbb216b030ba5ad7300f046b10f2e268c979c0eaf85dd839b071cbf38efa2ecd



SEÑOR (ES): IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR		NIT: 811018664-1	FACTURA ELECTRÓNICA FE 7870
DIRECCIÓN: CL 49A 03 A 006		CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 2267300	

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2024-09-13	2024-09-13	0	0 DIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
SERTEC	Videobeam pa503s 3800 lumens resolución 800 x 600, puerto vga y hdmi, tecnología DLP.SERIE V0R233401298	1	2,191,000	0%	2,191,000
CABI15PM1	CABINA ACTIVA BETA3 MODELO N15 A PARLANTE 15 PULGADAS 400W RMS, USB, MP3, BLUETOOTH CLASE H, LINEA Y SALIDA XLR, DIMENSIONES 51 X 54 X 80 CM (incluye base de piso tripode)SERIE GL03N15AMP311A2404120045	1	2,691,000	0%	2,691,000
CABI15PM1	cabina pasiva beta 3 de 15 pulgadas 300w (RMS) impedancia 8 omh, puerto speakon.SERIE 220176-150069	2	1,645,000	0%	3,290,000
1	Estuche o forro de protección para cabina activa y pasiva de 15 pulgadas.	3	290,400	0%	871,200
1	EPSON L14150 MULTIFUNCIONAL TABLOIDE CON SISTEMA DE RECARGA, IMPRESORA, FOTOCOPIADORA SCANNER, WI-FI, FAX, LECTOR TARJETAS, ADF,ZOOM, PUERTO DE RED, TAMAÑO MAX 33 X 48 CM, HASTA 5700 PAGINAS 10x15cm.SERIE X6QL024871	1	4,909,000	0%	4,909,000
DVR32CAN	DVR 32 CANALES 4 MEGAPIXELES,DOBLE BAHIA PARA DISCO DURO, 8 CANALES IP, PUERTOS HDMI, VGA, USB Y PUERTO DE AUDIO.	1	1,995,000	0%	1,995,000
WD40PUR	Disco duro mecanico de 4 teras dedicado para grabación	1	544,500	0%	544,500

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTITRES

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 10162826447		VALOR	\$ 16,491,700.00
Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejudiciales y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.		SUBTOTAL	\$ 16,491,700.00
		IVA	\$ 3,133,423.00
		RETE. FUENTE	\$ 0.00
		RETE. IVA	\$ 0.00
		TOTAL	\$ 19,625,123.00

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4

INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

NIT. 811018664.1

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Página 1 de 1

DOCUMENTO			
Consecutivo:	663	Fecha de Elaboracion	31/10/2024
		C.Egreso:	0
		Documento :	202403
Tercero:	811,018,664.1	IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	Asiento: 209486
		Concepto:	Ajuste De Contabilidad
Descripción: Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 25/09/2024, según reporte del 18/10/2024: una impresora Epson, placa 200659707			

TRANSACCIÓN CONTABLE							
Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Tercero	C. Costos	Doc. Ref.	Débitos	Créditos
NICSP	5423070001	BIENES ENTREGADOS SIN C	811,018,664.1		0	5,841,710	
NICSP	1635040001	EQUIPOS DE COMUNICACIÓ			0		5,841,710
Total :						5,841,710	5,841,710

Elaboró:

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ

Jairo Alberto Osorio Sanchez
Contador Público
TP 181763-1

FE200659707	200659707	IMPRESORA EPSON L14150 MULTIFUNCIONAL TABLOIDE	5,841,710	25.09.2024
-------------	-----------	--	-----------	------------

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

Medellín, 16 de septiembre de 2024

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2

Radicado original: 202410317550



Fecha: 2024/09/16 10:17 AM

Responsable: DORIS CRISTINA CASTAÑO JARAMILLO

EQUIPO DE BIENES MUEBLES Y SECCIÓN SEGUROS
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

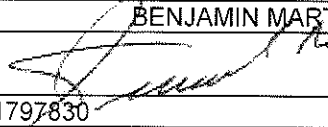
Doctor
ROBEIRO BEDOYA OCAMPO
Líder Unidad de Bienes Muebles y Seguros
Secretaría de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e innovación de Medellín.

Respetados Señores:

Solicito a ustedes designar el servidor para la marcación de unos bienes muebles de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín en la I.E. **ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**, con las siguientes características:

Descripción del Bien	Cantidad	Vida útil
Videobeam pa503s 3800 lumens resolución 800 x 600, puerto vga y hdmi, tecnología DLP. SERIE VOR233401298	1	5 años
cabina activa beta3 modelo n15 a parlante 15 pulgadas 400 w rms, usb, mp3, bluetooth clase h, línea y salida xld, dimensiones 51x54x80 cm (incluye base de piso trípode)	1	5 años
Cabina pasiva beta 3 de 15 pulgadas 300w (RMS) impedancia 7omh, puerto speakon.	2	5 años
Estuche o forro de protección para cabina activa y pasiva de 15 pulgadas	3	5 años
Epson L14150 Multifuncional tabloide con sistema de recarga, impresora/fotocopiadora scanner, wifi, fax, lector de tarjetas, adf, zoom, puerto de red, tamaño max 33x48 cm hasta 5700 paginas 10x15cm	1	5 años
DVR 32 canales 4 megapixeles doble bahía para disco duro, 8 canales ip, puerto hdmi, vga, usb y puerto de audio	1	5 años
Disco duro mecanico de 4 tera dedicado para grabación	1	5 años

(Si la relación de bienes muebles es extensa, puede adjuntarla a esta solicitud)

Responsable (s)	BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Firma del responsable que recibe en cartera	
Cédula de ciudadanía	11797830
Teléfono	2267300
Numero de contrato	
Ubicación (dirección) del bien mueble	Calle 49a Nro 03a -006
Secretaría	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Anexo la documentación solicitada:

Cód. FO-ADMI-015	Formato FO-ADMI Solicitud de Marcación de Bienes Muebles	 Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 6		

- Copia Facturas de compras legibles (si aplica). **Factura FE7870**
- Otros documentos que sean necesarios

Atentamente,



BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
Supervisor del contrato.
Secretaría de Educación
Correo electrónico: ieatbs.rectoria@gmail.com

Folios: (3)



JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

Dirección: CL 52 46 22 LOC 223

Teléfono: 4447704 OPC 1

71377271-6 RESPONSABLE DE IVA

Actividad Económica: 4741 EMAIL:computoner@une.net.co

Resolución No. 18764074037864 29-06 de 2024-Del 7579 al 1

Medellín - Colombia

CUFE c407955139c7044fc87f25dc80d44a12dbb216b030ba5ad7300f046b10f2e268c979c0eaf85dd839b071cbf38efa2ecd



SEÑOR (ES): IE ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR		NIT: 811018664-1	FACTURA ELECTRÓNICA FE 7870
DIRECCIÓN: CL 49A 03 A 006		CIUDAD: MEDELLÍN TELÉFONO: 2267300	

FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	COTIZACIÓN No:	CONDICIONES DE PAGO
2024-09-13	2024-09-13	0	0 DIAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAN.	V. UNITARIO	DES.	V. TOTAL
SERTEC	Videobeam pa503s 3800 lumens resolución 800 x 600, puerto vga y hdmi, tecnología DLP.SERIE V0R233401298	1	2,191,000	0%	2,191,000
CABI15P11	CABINA ACTIVA BETA3 MODELO N15 A PARLANTE 15 PULGADAS 400W RMS, USB, MP3, BLUETOOTH CLASE H, LINEA Y SALIDA XLR, DIMENSIONES 51 X 54 X 80 CM (incluye base de piso tripode)SERIE GL03N15AMP311A2404120045	1	2,691,000	0%	2,691,000
CABI15P11	cabina pasiva beta 3 de 15 pulgadas 300w (RMS) impedancia 8 omh, puerto speakon.SERIE 220176-150069	2	1,645,000	0%	3,290,000
1	Estuche o forro de protección para cabina activa y pasiva de 15 pulgadas.	3	290,400	0%	871,200
1	EPSON L14150 MULTIFUNCIONAL TABLOIDE CON SISTEMA DE RECARGA, IMPRESORA, FOTOCOPIADORA SCANNER, WI-FI, FAX, LECTOR TARJETAS, ADF,ZOOM, PUERTO DE RED, TAMAÑO MAX 33 X 48 CM, HASTA 5700 PAGINAS 10x15cm.SERIE X6QL024871	1	4,909,000	0%	4,909,000
DVR32CAN	DVR 32 CANALES 4 MEGAPIXELES, DOBLE BAHIA PARA DISCO DURO, 8 CANALES IP, PUERTOS HDMI, VGA, USB Y PUERTO DE AUDIO.	1	1,995,000	0%	1,995,000
WD40PUR	Disco duro mecanico de 4 teras dedicado para grabación	1	544,500	0%	544,500

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTITRES

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA 10162826447		VALOR	\$ 16,491,700.00
Autorizo a COMPUTONER para realizar las consultas y reportes necesarios en virtud o con ocasión del otorgamiento de créditos, en los terminos de la ley 1266 (Habeas Data), en caso de mora el cliente pagará los intereses a la tasa maxima permitida por la ley y los gastos prejuridicos y juridicos en los que se incurra para el cobro de este documento corren por su cuenta.		SUBTOTAL	\$ 16,491,700.00
		IVA	\$ 3,133,423.00
		RETE. FUENTE	\$ 0.00
		RETE. IVA	\$ 0.00
		TOTAL	\$ 19,625,123.00

FACTURA ELECTRÓNICA GENERADA POR HGI SAS. NIT. 811021438-4



Consulta Obligación

Los saldos de las obligaciones con saldo "Deuda Vencida" reflejados en la presente consulta, no incluyen los intereses moratorios ni la actualización sanción a que hubiere lugar. Dichos valores se liquidarán a la fecha en que usted genere el Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales (F490), pulsando el botón "Liquidación".

Consolidado de obligaciones por tipo saldo

Saldo	Cantidad	Valor (\$)	Ver Detalle
DEUDA NO VENCIDA	1	35.000	
AL DIA	157	0	
CON EXCEDENTE	3	275.000	

Listado de obligaciones por tipo saldo

Retención en la Fuente

«

Obligación	Año Gravable	Periodo	Valor Obligación (\$)	Liquidación
100308118466296	2008	5	67.000	
100309040743604	2009	6	72.000	
100309076120839	2009	12	136.000	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Dirección: calle 49 N° 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del N°w/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y
Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 085852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría
de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad
educación formal de adultos



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE LA TIENDA ESCOLAR

2024-01

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Contratista: IVAN DARIO ZAPATA RIVERA

Nº Cedula o Nit 71.312.351 de Medellín

Objeto: Concesión de la tienda escolar año 2024

Fecha inicio: febrero 1 de 2024

Valor Total: \$7,500,000 Siete millones quinientos mil Pesos.

Terminacion:

En la institución educativa, el día 06 de diciembre del 2024, entre las partes que suscribimos el contrato de concesión de la tienda escolar, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de CONCESIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR DEL AÑO 2024 con vigencia inicial de 10 meses, por decisión bilateral se decide liquidar el contrato con fecha del día 1 de diciembre del 2024.

SEGUNDO: A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución del contrato de concesión de la tienda escolar No. 2024-01, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor inicial del contrato	7,500,000
(menos) Disminuciones (OTRO SI Suspencion)	0
(más) Intereses causados	0
Valor total del contrato	7,500,000
Valor total pagado del contrato (contrato + intereses)	7,500,000
Saldo a favor del contratista*	0
Saldo pendiente a favor de la Institución	0

TERCERA: En consideración del numeral anterior, el contratista SI se encuentra a **paz y salvo por concepto** del contrato de concesión de la tienda escolar.

En constancia, se firma a los 06 días de diciembre del 2024.

LA INSTITUCIÓN:

BENJAMÍN MARTINEZ LEMOS

C.C. Nº 11.797.830 de Quibdo

Rector

IVAN DARIO ZAPATA RIVERA

C.C. ó NIT Nº; 71.312.351 de Medellín .

Contratista



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Dirección: calle 49 N° 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Nov/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y
Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 065852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría
de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad
educación formal de adultos



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°04 DE 2024

CIUDAD: Medellín,
HORA DE INICIO 8:00 a. m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00 p. m.
PERIODO DE REVISADO: A DICIEMBRE 31 DE 2024

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos vigentes, corregir actualizar y/o modificar aquellos que en la actualidad no se ajustan al reglamento de tesorería y comprobar el grado de confiabilidad de la información que produzca la organización. Se revisarán los consecutivos de la chequera, libreta de ahorros, saldos en auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos y controles. Como no se posee dinero en efectivo, no es posible revisar monedas, billetes, ni recibos de caja que den cuenta del manejo de la caja general.

LIMITACIONES: La revisión está delimitada por los saldos presentados en el aplicativo SICOF, ya que no se tiene acceso al manejo de la banca virtual, este proceso sólo lo realiza el ordenador del gasto y el tesorero de la institución.

* Se deja constancia que la presente revisión se realiza de forma presencial y de forma aleatoria se revisan algunos egresos e ingresos físicos; y desde la virtualidad, se tienen en cuenta mes a mes, la información contable, presupuestal y de tesorería que se tiene en el aplicativo SICOF, la información publicada en la página web de la Institución y en el SECOP, además de la información enviada para efectos de realizar las causaciones y pagos a proveedores.

* En la vigencia anterior se presentó cambio en la persona que ejerce las funciones de tesorería, retrasando los procesos de tesorería, presupuesto y contabilidad mientras se realizaba el empalme y trámites ante el banco.

Pagos: a partir del año 2018, la Institución realiza los pagos a los proveedores por transferencia electrónica, desde la cuenta maestra del SGP y los impuestos desde la cuenta maestra pagadora, con dispositivo Token

HACEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE REVISIÓN: Los consecutivos de la chequera, auxiliares de bancos, soportes de ingresos y egresos. La institución educativa NO maneja recursos en efectivo.

INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD	N° CTA	CUENTA	SALDO BANCOS	SALDO LIBROS
BANCO CAJA SOCIAL	21500447865	Cuenta corriente	0	0
	NA	Cooperativas	0	0
	24029682625	Ingresos operacionales	\$ 6,522,672	\$ 6,522,672
	26507687087	Presupuesto participativo	\$ 5	\$ 5
	NA	Apoyo Logístico	0	0
	NA	Sistema General de Participaciones	0	0
	24025659236	Transferencias Municipio de Medellín	\$ 130	\$ 130
	26507687070	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	\$ 21,377,280	\$ 21,377,280
	24083607200	Cuenta Maestra Pagadora	\$ 0	\$ 0
VALOR TOTAL			\$ 27,900,087	\$ 27,900,087
DIFERENCIA (PARTIDAS CONCILIATORIAS)				\$ -

Observación a los bancos:

*Se observa que los saldos bancarios, se encuentran debidamente conciliados con respecto al valor en libros con corte al trimestre . Se conservan los saldos mínimos en cuenta corriente y en cuenta pagadora, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de tesorería y en la Resolución 660 del MEN de 2018 .

*Al cierre de la vigencia no Se poseen partidas conciliatorias.

Recomendaciones a los bancos:

1. Se recomienda al rector revisar periódicamente el convenio de la cuenta maestra y de la pagadora del SGP con la entidad bancaria y que se cumpla lo estipulado en las resoluciones 12829 del 2017 y 0660 del 2018 del Ministerio de Educación; adicionalmente, entrar periódicamente a la banca virtual a revisar movimientos y saldos bancarios
2. Se recomienda matricular las cuentas de los proveedores con el certificado bancario debidamente emitido por la entidad en papel membrete y con una vigencia no mayor a 3 meses; y dejar la evidencia de dicha matrícula.
3. Registrar con oportunidad las partidas conciliatorias, es decir, al inicio del siguiente mes después de los cierres de tesorería y presupuesto; así mismo, registrar los impuestos pagados al inicio del mes.
4. Realizar los pagos desde las cuentas bancarias, de acuerdo, a la fuente de recursos (RP, TM, SGP) desde lo presupuestal, por el cual, se realice el proceso contractual.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD BANCARIA

ENTIDAD	A CARGO	SERIAL	FUNCION
BANCO CAJA SOCIAL	RECTOR	417917494	Administrador,
		417917508	Autorizador
	TESORERO	410390732	Operador

Observación: la institución ya cuenta con los token respectivos para sus pagos y con los perfiles de autorizador a cargo del Rector y de operador y preparador de transacciones a cargo del Tesorero.

Se pudo evidenciar que desde el mes de diciembre del año 2020, las transacciones cumplen con la trazabilidad en su forma de pago, primero el tesorero prepara el pago y segundo el Rector autoriza el mismo, cada uno con sus token según el perfil a cargo. Los dispositivos token y chequera se encuentran en custodia del Rector con llave.

Revisión física de la chequera.

		N°		N°	TOTAL
CHEQUES EN BLANCO	DEL	44	AL	100	56
CHEQUES GIRADOS	DEL	0	AL	0	0
CHEQUES ANULADOS	NO HAY				

Observaciones:

LIBRETA AHORROS NO HAY

	N°		N°	ANULADOS
EGRESOS	979	al	1003	
INGRESOS	855	al	875	861,875

EGRESOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Dirección: calle 49 N° 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Nov/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 085852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°04 DE 2024

Desde: 01/10/2024 Hasta: 31/12/2024

No.	Fecha	No. Cheque Banco	Beneficiario	NIT/c.c.	Valor(\$)
979	03/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Municipio De Medellin	890,905,211.1	214,000
980	03/10/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	480,000
981	04/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Osorio Sanchez Jairo Alberto	71,331,598.0	1,141,000
982	04/10/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Uae Direccion De Impuestos Y Adu	800,197,268.4	917,000
983	04/10/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	240,000
984	16/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Mov Soluciones S.a.s	901,623,760.1	1,774,000
985	16/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Usuga Rua Maria Dolly	43,738,852.3	7,774,900
986	29/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Gma Digital S.a.s	900,388,112.7	2,606,500
987	29/10/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Gomez Suarez Luis Felipe	1,045,738,512.2	3,036,000
988	01/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Osorio Sanchez Jairo Alberto	71,331,598.0	1,141,000
989	13/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Zapata Rivera Ivan Dario	71,312,351.8	7,455,860
990	13/11/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Uae Direccion De Impuestos Y Adu	800,197,268.4	636,000
991	13/11/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	304,000
992	13/11/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	152,000
993	13/11/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	100,000
994	13/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Municipio De Medellin	890,905,211.1	198,000
995	22/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Guiral Beltran Erica Maria	42,687,063.5	7,453,000
996	25/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Mov Soluciones S.a.s	901,623,760.1	1,775,000
997	25/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Arboleda Cardona Jose Alexander	71,377,271.6	2,673,500
998	28/11/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Arboleda Cardona Jose Alexander	71,377,271.6	2,835,002
999	12/12/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Uae Direccion De Impuestos Y Adu	800,197,268.4	783,000
1000	12/12/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	230,000
1001	12/12/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	461,000
1002	12/12/2024	0 Banco Caja Social Bcsc Pag	Municipio De Medellin	890,905,211.1	100,000
1003	12/12/2024	0 Banco Bcsc Sa Ah Men Sgr	Municipio De Medellin	890,905,211.1	268,000
TOTAL					44,748,762

INGRESOS

Desde el 01/10/2024 Hasta el 31/12/2024

No. Ingreso	Estado	Fecha Elaboración	Fecha Transacción	Nit Beneficiario	Nombre Beneficiario	Cód. Banco	Banco	Cuenta	Descripción	Valor Total
855	APROBADO	04/10/2024	04/10/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Rendimientos Financieros RP de	138
856	APROBADO	04/10/2024	04/10/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1240321	BANCO BCSC SA AH MEN SGF	26507687070	Rendimientos Financieros Gratu	2,447
857	APROBADO	04/10/2024	04/10/2024	43,999,041.0	Rivero Paula Andrea	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	5,300
858	APROBADO	07/10/2024	07/10/2024	71,312,351.8	ZAPATA RIVERA IVAN DARIO	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Cuota 09 por Contrato de Conces	750,000
859	APROBADO	31/10/2024	31/10/2024	,222,222,222.0	CONSUMIDOR FINAL	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	20,350
860	APROBADO	13/11/2024	13/11/2024	71,312,351.8	ZAPATA RIVERA IVAN DARIO	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Cuota 10 por Contrato de Conces	750,000
861	ANULADO	13/11/2024	13/11/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Rendimientos Financieros RP de	112
862	APROBADO	13/11/2024	13/11/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1240321	BANCO BCSC SA AH MEN SGF	26507687070	Rendimientos Financieros Gratu	1,813
863	APROBADO	13/11/2024	13/11/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1260321	BANCO CAJA SOCIAL BCSC PA	24083607200	Rendimientos Financieros Pagad	1
864	APROBADO	13/11/2024	13/11/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Rendimientos Financieros RP de	173
865	APROBADO	26/11/2024	26/11/2024	,017,172,896.0	TORO LEON JHONATAN	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	15,900
866	APROBADO	26/11/2024	26/11/2024	,007,213,886.0	RENTERIA HINESTROZA GEIDY YURANI	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	5,300
867	APROBADO	26/11/2024	26/11/2024	,101,442,652.0	SALLA VARGAS OSCAR DAVID	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	26,500
868	APROBADO	11/12/2024	11/12/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Rendimientos Financieros RP de	184
869	APROBADO	11/12/2024	11/12/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1240321	BANCO BCSC SA AH MEN SGF	26507687070	Rendimientos Financieros Gratu	1,167
870	APROBADO	31/12/2024	31/12/2024	,077,430,293.0	CHALA PALACIOS LEANDRA	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	5,300
871	APROBADO	31/12/2024	31/12/2024	86,076,857.0	LOAIZA GORDILLO JUAN CARLOS	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	21,200
872	APROBADO	31/12/2024	31/12/2024	,033,179,412.0	GONZALEZ TORO SALOME	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Certificados de Estudio Ex-alumn	15,900
873	APROBADO	31/12/2024	31/12/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1210321	BANCO BCSC SA AH RECURSC	24029682625	Rendimientos Financieros RP de	202
874	APROBADO	31/12/2024	31/12/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1240321	BANCO BCSC SA AH MEN SGF	26507687070	Rendimientos Financieros Gratu	685
875	ANULADO	31/12/2024	31/12/2024	860,007,335.4	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	1260321	BANCO CAJA SOCIAL BCSC PA	24083607200	Rendimientos Financieros Pagad	1
Valor Total										1,622,673

OBSERVACIONES:

El reglamento de Contratación fue actualizado y revalidado para la vigencia 2024 y se observa el reglamento de tesorería actualizado a la normativa de las cuentas maestras; adicionalmente, se revalidó el manual de procedimientos financieros para la vigencia 2024.

1. Los egresos, al trimestre se componen de pagos de impuestos, pago a proveedores, pago de ICPEs, rendimientos al Municipio y asesoría contable, los mismos cuentan con sus respectivos soportes y cronológicamente.

La revisión de los egresos, fue realizada de forma aleatoria en algunos físicos, se encontró falta de firmas del Rector en los comprobantes de egreso, la facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 0163 de 2023; falta por imprimir algunos recibidos a satisfacción y actas de liquidación después de terminados los contratos al cierre de la vigencia; así mismo, organizar los últimos egresos de los pagos de impuestos.

Igualmente, se encontró el documento soporte electrónico, generado a los proveedores que se encuentran como no obligados a facturar; el mismo es enviado a la DIAN desde el software SICOPE, cumpliendo así, con la normativa vigente.

En la revisión de la página web, se encontró la publicación de los estados financieros y ejecuciones presupuestales, también se encontró la publicación del informe de gestión y rendición de cuentas a la comunidad de la vigencia anterior.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Dirección: calle 49 Nº 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Nov/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 085852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°04 DE 2024

La revisión de los ingresos, se observan de forma cronológica, con los debidos soportes de consignación y las facturas electrónicas expedidas por SICOF como nuevo proveedor tecnológico y aprobadas por la DIAN, dada la implementación realizada en la vigencia cumpliendo con la obligatoriedad suscrita en la Resolución 0165 de 2023 de la DIAN. La mayoría son registrados con el nit del tercero que realiza la consignación y ocasionalmente al Nit de consumidor final cuando no se logra obtener los datos. Los Ingresos fueron registrados oportunamente, dentro de las fechas en que se recibieron las consignaciones, después de realizar todo el procedimiento de creación de terceros Los otros ingresos de la Institución se componen de tienda, certificados, y rendimientos financieros. La causación de la tienda escolar, se realizó oportunamente al inicio de cada mes, según vencimiento de cada cuota en el contrato de concesión. Algunas facturas electrónicas que se encuentran el correo electrónico destinado para su envío, faltaban por imprimir y anexar al Recibo de caja. Se recomienda verificar la consignación en el banco antes de expedir el certificado. De acuerdo al Manual de procesos financieros, se recomienda esperar 15 días los datos de aquellos certificados e ingresos pendientes por identificar; en todo caso, registrar al consumidor final haciendo cortes los días 15 y los días 30, para evitar dejarlos en partidas conciliatorias. Se recomienda en la Institución, elaborar una herramienta como es una tabla de google Drive, donde se inserten los datos de las personas y sea compartida en línea con El Tesorero de la Institución, para su registro oportuno y con datos.
NOTA DE SALVEDAD - INGRESOS SIN SOPORTE DE FACTURA ELECTRÓNICA Durante la vigencia 2024, se informó por parte de la Secretaría de Educación, mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2024, de la suspensión del Software SICOF de la empresa ADA, durante el periodo comprendido del 17 de diciembre de 2024 al 01 de enero de 2025; restableciendo el mismo, el día 02 de enero de 2025; lo que conlleva a la suspensión de todos los procesos contables, presupuestales y de tesorería en dicho software durante el periodo mencionado; afectando procesos importantes como es el registro de la facturación electrónica en los ingresos de la Institución. Así mismo, al conocerse de dicha suspensión; se informó mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2024 a la Secretaría de Educación de los posibles efectos e inconsistencias que conlleva dicha suspensión; como se lee a continuación: "Buenas tardes señor Edinson Es pertinente tener presente que la facturación electrónica para la DIAN, se realiza y valida el día en que se realice de acuerdo al anexo técnico versión 1.9 de 2024, reglamentado por la Resolución 0165 de 2023 de esta entidad. Lo anterior quiere decir, que si se tienen facturas pendientes de realizar posterior a la fecha en que se suspende el programa (tener presente que hay matrículas de clei hasta el 20 de diciembre que es el día en que salen los auxiliares administrativos a vacaciones u otros ingresos que se puedan generar por certificados), las mismas no podrán ser realizadas y se incumpliría con la norma tributaria. Las facturas que se realicen a la reanudación del sistema, serán validadas por la DIAN con la fecha de ese año y no de 2024, lo cual generaría inconsistencias en la presentación de información exógena. Lo anterior, conllevaría a una salvedad en los estados financieros por incumplimiento en las normas tributarias." Dado lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, se observan ingresos registrados en el software ADA sin el debido soporte de la factura electrónica; dado que, al intentar registrarlos en enero de 2025, pero con fecha de expedición del 31 de diciembre de 2024, la DIAN realizó el rechazo de dichas facturas y no fueron validadas por dicha entidad; de acuerdo al anexo técnico 1.9 de 2024, reglamentado por la Resolución 0165 de 2023. Por lo anterior, desde tesorería, se debió realizar el registro de los mismos, por el sistema de cuentas por cobrar, y que los mismos, no tengan el debido soporte de la factura electrónica; <u>incumpliendo así con la normativa vigente para efectos tributarios en relación a la facturación electrónica.</u> Impuestos: Retención en la fuente, contribuciones y tasas por pagar
Los impuestos fueron liquidados oportunamente a la DIAN y a la Subsecretaría de Ingresos y Rentas del Distrito de Medellín, de acuerdo a los vencimientos del calendario tributario nacional y distrital. Igualmente, dichos impuestos fueron pagados por el área de tesorería a dichas entidades oportunamente, dentro de los plazos otorgados para la cancelación de los mismos.
*Estado de Cuenta con la DIAN: la Institución se encuentra al día, sin deudas vencidas, solo se tiene excedentes por valor de \$275.000 de periodos del año 2008 y 2009 por pagos en exceso o saldos de declaraciones a las que la DIAN les aplicó el Artículo 580-1 del ET (ineficacia); los cuales, se encuentran prescritos según el artículo 817 del ET, para lo cual, la DIAN ha indicado en años anteriores, que su depuración será de oficio por parte de la entidad, previo proyecto de Resolución que incluirá otras IE y entidades del Estado; ya que son saldos ya incoobrables. Es de anotar, que la Institución ya en años anteriores realizó la gestión de depuración, obteniendo la respuesta antes indicada.
NOTA DE SALVEDAD - PAGO DE IMPUESTOS POR ESTAMPILLAS La Institución, atendiendo las Directrices de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Educación en los oficios N°202430048261 del 14 de febrero de 2024 y N°202430080877 del 04 de marzo de 2024; por medio de los cuales, se nos informa del deber de liquidar la estampilla Para la Justicia Familiar y la Estampilla ProInnovación y después de dicho proceso, enviar la solicitud del Documento de Cobro al Distrito de Medellín cada mes y de forma oportuna la declaración debidamente firmada con dos anexos, uno, con la relación de retenciones practicadas y otro con los contratos Suscritos en el mes objeto de la declaración; para la liquidación del mismo. De acuerdo a lo anterior, la Institución ha venido enviando oportunamente dichas declaraciones y anexos dentro de la oportunidad; con la solicitud del documento de cobro, que es liquidado en la Secretaría de Hacienda; sin embargo, desde dicha dependencia no han sido enviados los documentos de cobro con la oportunidad requerida para su pago y poder adjuntar dichos pagos a los informes mensuales e informes de validación trimestral; lo que ha ocasionado que los mismos sean radicados sin dicha información o de forma incompleta. Es de anotar, que cuando envían el documento de cobro, inmediatamente desde el área de Tesorería se procede con el pago y además, el Distrito amplía las fechas de pago, que por lo general son 10 días hábiles. Igualmente, desde el área contable, siempre se trata de enviar esta información al Distrito dentro de los primeros 5 días del mes, para que se tenga el tiempo prudente para su liquidación; así mismo, cuando no se reciben oportunamente, se envían recordatorios o se vuelve a reenviar el correo con las declaraciones y anexos. Esta situación ya es conocida en la dependencia de FSE.
Información Exógena Año Gravable 2023: La Institución presentó oportunamente a la DIAN la información exógena del año gravable 2023; en los términos de la Resolución 001255 de 26-10-2022, expedidas por dicha entidad de impuestos y el artículo 631 del Estatuto Tributario. *En cuanto a la obligación tributaria de la presentación de la Información Exógena al Distrito de Medellín, en los términos de la Resolución-202350104714 del 20 de diciembre de 2023; al revisar la misma en cuanto a los obligados de presentar dicha información; no se incluyó en la mencionada Resolución, la obligación de presentar el anexo : "Información de Compras de Bienes y Servicios" para la vigencia fiscal 2023.
ARCHIVO DE TESORERÍA El archivo de tesorería se encuentra de forma digital e impreso, en la revisión se observó que faltaban por imprimir algunos soportes (planilla de seguridad social, recibo a satisfacción, causación, otros) de los pagos realizados al Contador(a), de acuerdo a las cuotas facturadas de acuerdo al contrato suscrito con dicho profesional. En los ingresos, algunos recibos de caja, faltaba el soporte de la consignación, dado que no fue entregada por las personas que solicitaron los certificados, para lo cual, se recomendó adjuntar el extracto. Igualmente, faltaba por imprimir la factura electrónica, desde el correo de facturación creado para tal fin. Todos los faltantes fueron impresos y organizados en el archivo correspondiente.
No se poseen títulos valores como CDTs, inversiones, acciones, etc
La institución posee los sellos de primer beneficiario y cruzado, por tal motivo se está cumpliendo con las orientaciones dadas por la secretaría de educación y el manual de tesorería.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR

Dirección: calle 49 Nº 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Nov/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 065852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°04 DE 2024

La Institucion ya tiene la autorizacion de la DIAN para emitir el Documento soporte electronico en adquisiciones con no obligados a facturar, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 000488 de 29-04-2022 de la DIAN, por medio de la cual, se indico la obligacion de expedir este documento de forma electrónica a partir del 01 de agosto de 2022. El mismo es realizado con el software Lapoint SICOF, despues del proceso de parametrizacion por parte de dicho proveedor, segun solicitud realizada mediante ticket de agosto 2022 y que al corte del trimestre despues de los retrasos en el trimestre 3 se realizo la implementacion, aunq aun genera errores en el envio a la DIAN para su aprobacion, teniendo que enviar tickets para su solucion, generando retrasos en las causaciones de los proveedores no obligados a facturar. Es de anotar, que la Institucion, venia elaborando este documento de forma manual y con Resolucion de facturacion de la DIAN desde la vigencia 2021, hasta la entrada en vigencia de la resolucion mencionada que obliga a su expedicion de forma electrónica. La Institucion para la vigencia 2022, desde el mes de julio, adquirió certificado digital para la elaboracion de la facturacion electronica por medio del software propio SICOF ERP de la empresa LAPOINT ADA SA , de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Educacion en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y asi, poder continuar cumpliendo con la Resolucion 042 de 2020 de la DIAN. Dicho certificado fue enviado a LAPOINT para su parametrizacion desde el mes de agosto de 2022; sin embargo, la misma, solo fue validada exitosamente al final del mes de septiembre de 2022, ocasionando retrasos y extemporaneidad en el reconocimiento de los ingresos en el presupuesto y contabilidad de la Institucion educativa. Es de anotar, que desde la vigencia 2021, la Institucion realizo la implementacion de la factura electronica en el portal de la DIAN, según la Resolucion 042 de 2020, proceso que se empezo a realizar mediante la solucion gratuita de la DIAN desde el mes de julio de 2021 y con fecha de actualizacion del Rut con la responsabilidad 52 (facturador electronico); sin embargo; al vencerse el certificado digital gratuito con dicha entidad y despues de evaluar en el primer año que se venian haciendo reprocesos, se opto por acogerse a los lineamientos de la SEM con el software propio SICOF ERP.
NOTA DE SALVEDAD SOFTWARE SICOF - ERP - FACTURACION ELECTRÓNICA Y DOCUMENTO SOPORTE - RADIAN El software SicoF - Erp, presenta inconsistencias tecnologicas con la expedicion de la facturacion electrónica y Documento Soporte Electrónico, de acuerdo a las Resoluciones 042 de 2020 (Factura electrónica) y 000488 de 29-04-2022 (Documento Soporte electrónico) expedidas por la DIAN, y demas normativa vigente. Lo anterior, se sustenta en la extemporaneidad presentada en el trimestre de julio a septiembre de 2022, para la parametrizacion de ambos procesos despues de que le fue enviada mediante ticket la informacion solicitada como son: certificado digital, clave tecnica, resoluciones de facturacion, entre otros; acogienonos a los lineamientos de la Secretaria de Educacion en su comunicado N°202130198222 del 18 de mayo de 2021, y asi, poder continuar cumpliendo con la Resolucion 042 de 2020 de la DIAN. a) En relacion a la facturacion electrónica, la solicitud de paramentrizacion se realizo desde inicios del mes de agosto y solo se valido exitosamente al final del mes de septiembre, ocasionado retrasos en los registros y reconocimiento de los ingresos en el presupuesto, tesoreria y contabilidad de la Institucion educativa. Las inconsistencias presentadas se resumen en: * El tiempo entre el inicio del proceso y validacion exitosa no es acorde a un software o proveedor que cumpla con todos los estandares tecnologicos solicitados por la DIAN para la expedicion de una factura electrónica. * Durante el proceso, se presentaron retrasos y desgaste administrativo por las validaciones respectivas solicitadas por el proveedor y que constantemente generaban errores, como son: 1) Al momento de validar y aprobar una factura, la misma sacaba errores de aprobacion, teniendo que volver a requerir mediante tickets solucion a los mismos 2) Desde el inicio del proceso se informo al proveedor segun su solicitud, de un correo de notificaciones para la descarga de la factura electrónica, despues de su aprobacion; sin embargo, el mismo no fue parametrizado y se debio solicitar su correccion; dado lo anterior, se debio ingresar al portal de la DIAN para su consulta y descarga en el formato standar de dicha entidad mediante la solucion gratuita; lo que ocasiona reproceso y tiempo ocioso. Es de anotar, que este proceso no es acorde a un software con todos los estandares tecnologicos, dado que todos los softwares que hay en el mercado para este proceso permiten la descarga de la factura desde el mismo software y no se tiene que informar de correos para su descarga; el unico correo que se informa es el del tercero a quien se le va a expedir la factura electrónica. 3) Despues de corregido el correo de notificaciones y los errores de aprobacion, la factura empezo a llegar en archivo .ZIP pero solo en el formato xml y no fue adjuntado el formato pdf para su descarga; teniendo nuevamente que informar mediante requerimiento de ticket la correccion a esta inconsistencia y teniendo nuevamente que ingresar a la solucion gratuita de la DIAN para su consulta y descarga. 4) Los anteriores errores, se presentaron tambien, por la mala creacion de los terceros por parte del proveedor tecnologico, ya que muchos se encuentran duplicados, con nits diferentes en su codigo de verificacion, otros sin correo electrónico, sin direccion; otros con responsabilidades tributarias y fiscales que no son acordes a la informacion suministrada por los terceros en su Rut; este tipo de errores son causal de rechazo de la factura por parte de la DIAN segun el anexo tecnico de la Resolucion 042 de 2020; lo anterior, nuevamente genero reproceso teniendo que enviar los Ruts para su actualizacion. 5) Dentro del proceso, tambien, se observo como una factura era aprobada por la DIAN y en el momento de consultarla en el software no aparecia y tampoco llegaba al correo, teniendo que ingresar nuevamente a la solucion gratuita para su consulta y descarga y tener que enviarla mediante ticket al proveedor tecnologico para su reconstruccion en el modulo de presupuesto por la opcion de cuentas por cobrar. b) En relacion al Documento Soporte Electrónico, el cual, debe ser expedido a las personas naturales no obligadas a facturar electrónicamente y que es obligatorio desde el 01 de agosto de 2022 de forma electrónica, segun la resolucion 000488 de 29-04-2022; la cual, es una modificacion a la Resolución 000167 de 30-12-2021 que obligaba a expedir este documento de forma electronica desde el 02 de mayo de 2022; antes de esta fecha, el mismo, se podia expedir de forma manual o en el mismo software pero con Resolucion de Facturacion de la DIAN pero sin enviar a la DIAN aun. *Sin embargo, para dar cumplimiento a las resoluciones mencionadas, al igual, que la facturacion electronica, se realizo la solicitud de su parametrizacion desde inicios de agosto de 2022 enviando mediante ticket la resolucion o autorizacion de la DIAN, ya que la otra informacion como son certificado digital y claves tecnicas ya habian sido enviadas para la facturacion; dado que bajo el mismo certificado digital se debe aprobar tambien este documento y que se debe expedir con el mismo proveedor tecnologico al cual, se le haya enviado dicho certificado, previa asociacion en el portal de la DIAN del mismo. *Este documento soporte aun no se encontraba parametrizado por el proveedor tecnologico, lo que ocasiono incumplimiento de la normativa tributaria de la DIAN y retraso en las causaciones y pago de los proveedores de bienes y servicios que no se encuentran obligados a expedir factura electronica, ocasionando malestar por parte de ellos, por el no pago oportuno, por presumir un incumplimiento en los contratos suscritos con la Institucion Educativa, hasta algunos aducir demandas en contra si no se les da solucion, dado que ellos tambien tienen sus obligaciones y su flujo de caja se ve afectado por dicha situacion. *El documento soporte electronico fue parametrizado, pero aun presenta inconsistencias y errores de aprobacion en el momento del envio a la DIAN.

RECOMENDACIONES:

ARCHIVO DE TESORERIA

Se recomienda tener el archivo al dia en su impresion y organizacion de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que asi la informacion este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informaticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema SicoF no este habilitado, un posible traslado de la persona encargada; entre otros.

Ubicar en un lugar seguro (caja fuerte o cajón con chapa) la chequera y sellos

Registrar los comprobantes de ingreso, en el momento en que se entregue la consignación bancaria y posteriormente verificar con el extracto bancario, semanalmente estar verificando en el portal si hay nuevos ingresos por registrar. Al finalizar el mes registrar lo pendiente. Igualmente, ante la fecha automatica en el modulo de tesoreria del SICOF, registrar al ultimo dia del mes todos los ingresos y dejar en partida conciliatoria aquellos que no se logren evidenciar en los movimientos bancarios al cierre del mes como los rendimientos financieros .

En relacion a los ingresos, tambien se recomienda, que en el momento de la elaboracion de la factura electronica como del comprobante de ingreso registrar con el tercero al cual se le expidio la misma; solicitar a las personas encargadas de expedir los certificados u otro servicio que se soliciten los datos minimos que son requeridos para expedir la factura, ya que esto es un requisito de la misma y solo se puede expedir a un Nit generico como es el caso del de "consumidor final", en casos extremos cuando ya se ha realizado la gestion de solicitud de datos y los mismos no son suministrados o definitivamente no se tiene la informacion.

Igualmente, en los ingresos, describir el concepto y mes al que corresponda el mismo, lo que conlleva a tener un mejor control y saber cuales son de partidas conciliatorias.

Dado que aun se continua registrando al consumidor final, se recomienda elaborar una hoja en excel con los datos de los terceros cuando sean suministrados, que sea compartida en la nube del DRIVE entre las personas encargadas de recibir los soportes y el tesorero; con el fin de poder subsanar esta inconsistencia.

Cumplir con los lineamientos de la Resolucion 0165 de 2023 en cuanto a la emisionde facturas electronicas para los ingresos por servicios (certificados, clei en caso de tener, concesion de tienda escolar, entre otros) y en cuanto a la emision del documento soporte con los proveedores no obligados a facturar

Verificar bien que no hayan errores de transcripción en las cotizaciones y demas documentos que los proveedores hacen llegar a la Institucion para realizar los contratos.

Verificar que en el RUT y Cámara de comercio la actividad económica o código CIIU corresponda con el objeto a contratar, cumpliendo con la normativa vigente

Solicitar el registro mercantil y certificado de existencia y representacion Legal a todos los prestadores de servicios y comerciantes cuya actividad sea mercantil según lo establecido en el artículo 20 del Código de Comercio y según el tipo de persona (Juridica o natural) o regimen al que pertenezcan (No responsable o Responsable de IVA).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
Dirección: calle 49 Nº 03 A 006 teléfonos 2212693-2267300

(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del Nov/27/02
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín. APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín CODIGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 085852 resolución 11075 de 2010, de Secretaría de Educación municipal, que legaliza la creación de Grupos Juveniles como ampliación del Servicio Educativo en la modalidad educación formal de adultos



ACTA DE REVISIÓN CONTABLE N°04 DE 2024

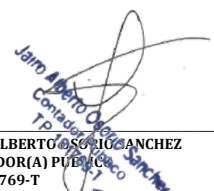
Solicitar a todos los proveedores la factura original con todos los requisitos según lo establecido en la Ley 1231 de 2008 y el Artículo 617 del Estatuto Tributario. Firmar las facturas por parte del ordenador del gasto. Se recomienda solicitar a los proveedores obligados a emitir Factura electronica el Rut actualizado con la responsabilidad 52 (facturador electronico). Verificar el cumplimiento del Decreto 358 y Resolución 042 de 2020 en los proveedores que ya tienen la obligación de emitir factura electronica, dado que despues de vencido el plazo, no se pueden emitir facturas por ninguna otra modalidad de facturación, excepto cuando se presenten contingencias en los SIES (sistemas informaticos).
Publicar mes a mes en cartelera del establecimiento educativo y en el sitio web, los estados financieros junto con las notas a los estados financieros, de la institucion Educativa al igual que las ejecuciones.
Presentar los informes de ejecución presupuestal así como el flujo de caja por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo, dejando constancia en las actas.
Guardar de una manera ordenada toda la documentación concerniente al manejo de los Fondos de Servicios Educativos y de forma cronologica como se dan los hechos economicos de cada proceso de contratación.
Para la evaluación y adjudicación se deben solicitar propuestas economicas y no cotizaciones.
Verificar el cumplimiento del pago de la Seguridad Social de acuerdo a normativa vigente
Realizar toda la publicación de los informes financieros en la pagina web y de la contratación.
Solicitar el RUT actualizado desde el año 2020 según normativa vigente y con fecha de generacion no mayor a 1 mes, dadas las actualizaciones de oficio que viene realizando la DIAN a aquellos proveedores que cumplieron o superaron los topes de Ley para empezar a facturar electronicamente y que siguen emitiendo cuentas de cobro; ademas de otras obligaciones tributarias de todas las personas (jurídicas y naturales).
Depurar documentos duplicados, los cuales ya han sido corregidos
Se recomienda tener el archivo al día en su impresión y organización de acuerdo a la Ley de Archivo, ya que así la información este virtual, la misma, corre el riesgo posteriormente, de no encontrarse, dadas las situaciones informáticas que se pueden presentar, como daños en equipos y software, que el sistema SicoF no este habilitado, entre otros.
Solicitar a todos los proveedores como anexos a la factura y/o cuenta de cobro la planilla de la seguridad social pagada y adicionalmente a todas las personas naturales, solicitar el certificado de utilidad y presunción de costos en cumplimiento del DECRETO 1601 DEL 05 DE AGOSTO DE 2022 - Nueva reglamentación Presunción de Costos Independientes
Solicitar a todos los proveedores el: "Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC", cada proveedor se debe inscribir con usuario y contraseña para su descarga en el siguiente Link: https://redam.gov.co/ .
Realizar los pagos desde las cuentas bancarias correctas, de acuerdo, a la fuente de recursos (RP, TM, SGP) desde lo presupuestal, por el cual, se realizó el proceso contractual.
RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE REALIZAR LAS CONCILIACIONES
1. Hacer relación de los gastos financieros, así como de gravamen a los movimientos financieros, cuenta por cuenta, con el fin de solicitar el registro de causación en el momento de elaborar la conciliación bancaria, indicando en la descripción el mes al que pertenecen.
2. En las conciliaciones favor colocar en las notas crédito y débito el concepto el mes, el nombre del tercio el # de comprobante. Este ejemplo es de lo que hay que corregir y argumentar
3. Registrar todos y cada uno de los rendimientos financieros del mes anterior los primeros 5 días del siguiente mes indicando en la descripción el mes al que pertenecen, por cada una de las cuentas que presenten movimiento al momento en que se sacan los extractos bancarios con el fin de no llevarlos a otras cuentas.
4. Informar la fecha de la consignación del ó los contratos de concesión con el fin de hacer el cálculo de los intereses
5. Se solicita observar muy detenidamente el uso y nombre de las cuentas bancarias que pertenecen a la institución educativa al momento de hacer los registros.
6. Cuando termine de realizar los rendimientos financieros debe verificar en tesorería al día en el que se está que los bancos no le queden negativos y en dado caso hacer las correcciones pertinentes.
7. Registrar los impuestos (Retención en La Fuente, Tasa Pro deporte Y Contribución), los primeros días de cada mes, primero realizando el traslado de recursos y luego el registro contable.
8. Revisar el correo constantemente y realizar lo que se envía al momento de leer el correo, para que posteriormente se no nos pase. Realizar los pagos con el soporte de causación en la mano y tener muy en cuenta que los pagos solo se hacen por el valor descontando los impuestos

CONCLUSIONES FINALES

*De acuerdo al análisis realizado al manejo de la chequera y dispositivos de seguridad, se puede indicar que los mismos son manejados de acuerdo al manual de tesorería reglamentado por el Consejo Directivo de la institución.
*Con Respecto a los soportes de los ingresos y los egresos, los mismos se ajustan al Régimen de contabilidad pública y el manual de políticas contables expedido por el Municipio de Medellín para los FSE, ademas de la Resolución 533 de 2015

DATOS DE QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA:

Firma: 
BENJAMÍN MARTÍNEZ LEMOS
Rector(a) Establecimiento Educativo

Firma: 
JAIRO ALBERTO SANCHEZ
CONTADOR(A) PÚBLICO
T.P 181769-T

Nota: La presente revisión contable se expide con base en los artículos 10 y 11 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana, el cual reza "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas". Igualmente, la misma no implica aplicación del artículo 7 de la citada Ley.

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE									
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MENCIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	Por medio del "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10), y se modifica el Decreto 1197 de 2020, la Resolución N° 201850099477 de diciembre de 2018.
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.18			Socialización de temas como contratación de bienes, propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público.	En la vigencia 2024 se socializó el Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10), y el Control Interno Contable
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.18			Cumplimiento del proceso contable, de manera que se logre oportunidad y calidad en los registros.	Las políticas contables se socializaron al personal de la Unidad de Contaduría y de las áreas involucradas en el proceso. Para las inquietudes que se presentan frente a la aplicación de alguna norma, se eleva consulta a la Contaduría General de la Nación.
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.18	0.70		Municipio ha realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.	Cuando se generó el proceso de transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno, el Municipio realizó mesas de trabajo con las diferentes áreas que proveen información al proceso contable, para definir las políticas según las particularidades de la entidad. Así mismo, se han realizado modificaciones al Manual de Políticas Contables de acuerdo a las regulaciones de la normatividad y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación y entes de control.
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ef	SI	0.70	0.18			La información revelada en los estados financieros acreditan un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño del Municipio, tanto a usuarios internos como externos. La Institución Educativa tiene publicados sus estados financieros en la página WEB	
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Circular 202260000014 del 17/01/ 2022 de la Secretaría de Evaluación y Control, Aspectos a tener en cuenta en la formulación, rendición, autoevaluación, aplazamientos de acciones de mejora, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de la Secretaría de Evaluación y Control, producto de las auditorías realizadas por los organismos de control y la Secretaría de Evaluación y Control.	Circular 202260000014 del 17/01/ 2022 de la Secretaría de Evaluación y Control, Aspectos a tener en cuenta en la formulación, rendición, autoevaluación, aplazamientos de acciones de mejora, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de la Secretaría de Evaluación y Control, producto de las auditorías realizadas por los organismos de control y la Secretaría de Evaluación y Control.
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Ef	SI	0.70	0.35			Circular 202060000083 de 2020 de la Secretaría de Evaluación y Control, y Circular 201860000075 de Marzo de 12 de 2018 de la Secretaría de Hacienda	En la Institución Educativa se socializan los seguimientos con los responsables de cada proceso para así hacer un plan de mejoramiento continuo y efectivo.
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Cumplimiento de las acciones de mejoramiento generadas en las evaluaciones.	En la Institución sse elabora el respectivo plan de mejoramiento y se hace seguimiento al cumplimiento del mismo.
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC), TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10), Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	La Institución posee un procedimiento (reglamento) que facilita el flujo de la información financiera.
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.23			Se socializaron temas como contratación de bienes, propiedad de inversión, propiedad, planta y equipo y bienes de uso público.	En la vigencia actual se socializó el Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10), y el Control Interno Contable a las Instituciones Educativas de la Secretaría de Educación. Así mismo, se remitió a través de correo electrónico el Manual actualizado a todos los funcionarios.
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.23	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	La Institución Educativa identifica plenamente los documentos de cada proceso de información del área contable.
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	Ef	SI	0.70	0.23			Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	La secretaría de hacienda realizo un Manual Operativo contable financiero presupuestal bajo el marco normativo contable Resolución 533 de 2015 y demás normas que modifican y/o actualizan al igual existe manual de funciones y de procedimientos e instructivos para el manejo de los FSE.
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Resolución N SSS 201850043578 de 2018; Manual de procesos y procedimientos	Módulo de activos fijos; Resolución N SSS 201850043578 de 2018;
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35			Procedimientos del proceso de bienes muebles, si tienen actas de reunión y Corros electrónicos	El personal involucrado es conecedor de los procesos a realizar con los bienes adquiridos por la Institución Educativa.
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		LA individualización de los bienes se realiza con la radicación de un formato de la unidad de bienes mueble.	Si, se verifica mediante acta la individualización de los bienes físicos para un mejor control de los mismos.
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10), Parte 1. Políticas Generales Numeral 4.8 Cierre contable, responsables establecidos en cada política contable, sistema integrado de información y las solicitudes del seguimiento al proceso contable e información para los cierres mensuales, trimestrales, semestrales.	En la Institución se tiene claro el procedimiento mensualmente de conciliación de partidas, para así poder brindar una información confiable y oportuna.
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35			Se recibe a través de correo electrónico las reglas de eliminación, lista de chequeo, directorio de entidades públicas para los diferentes procesos	El personal involucrado es conecedor de los procedimientos.
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		se constatan en los informes de bancos, en el inventario de partidas abiertas, en las planillas de conciliaciones bancarias, en las circularizaciones y conciliaciones recíprocas.	Periódicamente se verifican los procedimientos

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10), el municipio adquirió la licencia de funcionamiento de software contable SICOF para que exista uniformidad en las cuentas y en los reportes garantizando calidad en la información	La Institución Educativa cumple con los lineamientos de ley en cuanto a la segregación de funciones.
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	El personal involucrado es conocedor de los procedimientos.
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	si	0.70	0.35			Para la creación de terceros se envía un correo confirmando la creación de cuentas contables, cierre y apertura de periodos contables.	Periódicamente se verifican los procedimientos
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V.10 Constancia presentación declaraciones, Circular de Cierre Mensual Contable; Resolución 706 de la CGN	Periódicamente se socializa dicho decreto con el personal involucrado en el proceso, no obstante no se deja evidencia de dicha socialización.
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Decreto 1075 de 2015 del MEN, Resolución 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría General de Medellín y comunicación interna 202230344314 de agosto 12 de 2022 de la Secretaría de Educación, adicional el Decreto 1196 de 2022 por medio del cual se liquida el presupuesto del Municipio de Medellín para la vigencia 2023	Periódicamente se socializa dicho decreto con el personal involucrado en el proceso, no obstante no se deja evidencia de dicha socialización
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	SI	0.70	0.35			cumplimiento en la presentación de la información contable trimestral	Se cumple con los lineamientos del Numeral 3.4 Rendición de cuentas e informes a partes interesadas. Parte 1 del Manual de Políticas Contables V.10 Constancia presentación declaraciones,
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	La Institución, tiene totalmente definido procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida del área que genera los hechos económicos.
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	Se hace mensualmente una retroalimentación de los procesos del área financiera.
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	si	0.70	0.35			Traslados de los bienes para los cierres en contabilidad y demás módulos.	Se cumple con los procesos financieros correspondientes al área.
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA (Ex) DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	comunicación interna del 26 de junio de 2018 emitida por las Secretarías de Hacienda Municipal y de Educación y modificada por la circular interna No.202160000223 del 30/11/2021	La entidad ha iniciado procedimientos, para poder hacer periódicamente una verificación de inventarios y poder tener la certeza de los mismos.
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		COMUNICACION INTERNA 26062018 - bienes muebles. Socialización del manejo de transacciones de los ciclos que alimentan el proceso contable	La Institución socializó los procedimientos financieros con el personal involucrado en el mismo.
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ef	si	0.70	0.35			Comprobantes realizados de los ajustesde altas en el módulo de activos fijos -SAP para la Unidad de Bienes Muebles.	La Entidad cumple a cabalidad con las directrices financieras correspondientes a sus hechos económicos.
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Resolución 211 de 2021 por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.	La Institución, tiene establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información demostrada en los informes mensuales presentados al ente territorial.
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0.70	0.23	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	La Institución socializa mensualmente los procedimientos financieros con el personal involucrado en el mismo.
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	Ef	SI	0.70	0.23			Dar aplicación a la normativa y doctrina vigente en materia Contable, además de contar en un solo cuerpo normativo todo lo referente a la materia con el ánimo de facilitar la búsqueda y aplicación del Manual al interior del Distrito y de todas las Dependencias y entidades que lo deban aplicar.	La Institución Educativa es auditada periódicamente, donde se demuestra el cumplimiento de las directrices y procedimientos generados por la actividad educativa.
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ef	SI	0.70	0.23			Se realizan solicitudes al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable cada que se requiere aprobación de bajas o incorporaciones.	El análisis y depuración de las cuentas se realiza mensualmente, mediante la verificación de registros contables e informes de ejecuciones presupuestales y el plan anual mensualizado de caja.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE									
II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE									
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	La Entidad cuenta con un Sistema Integrado de Gestión en la cual se identifican las entradas y salidas de documentos.	En la Institución Educativa la forma como circula la información hacia el área contable, es por medio de documentos soportes referente a la misma efectuando un proceso contable y financiero para luego ser publicado a la comunidad en carteleras.
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Dentro del proceso contable, además se cuentan con diferentes módulos que alimentan el área contable. Tesorería	Se tienen identificados los proveedores de la información del proceso contable.
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.35			Dentro del proceso contable, además se cuentan con diferentes módulos que alimentan el área contable. Tesorería	Toda la comunidad Educativa es receptora de la información del proceso contable por medio de carteleras y un sitio web, donde se publican de manera mensual los informes correspondientes al periodo contable.
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	Todos los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad o bien por otras dependencias.
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	Todos los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización.
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Ef	SI	0.70	0.35			Se tiene definido que las áreas responsables de adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras contenidas en los estados financieros, de forma que cumplan las características de relevancia y representación fiel. Así mismo, se debe adelantar las acciones pertinentes para identificar y corregir errores en la información financiera a fin de mejorar la calidad.	Según las NICSP - Normas Internacionales de Contabilidad del sector público, la baja en cuentas de un activo o pasivo financiero es la eliminación de un activo o pasivo financiero previamente reconocido en el balance de la entidad, este proceso aun no sea realizado en la Institución en esta vigencia.

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10). Parte 2. Políticas para la revelación, medición de los hechos económicos.	Todos los hechos contables que se generan al interior de laInstitución Educativa son generados de conformidad al Régimen de Contabilidad Pública.
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70		Manual de Políticas Contables lo concerniente a su reconocimiento y medición, todo hecho económico	En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos por la norma.
CLASIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10), Resoluciones 593, 585 y 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación	La Institución Educativa se está actualizando frecuentemente con las normativas vigentes concernientes al catálogo general de cuentas, para así impartir informes confiables.
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70		Se socializan las necesidades en cuanto a cuentas nuevas en caso de requerirse.	Se hacen revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas para presentar informes acordes con los registros.
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10).	Todos los hechos económicos ocurridos en la entidad llevan registros individualizados.
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	Se aplica el marco normativo vigente en el proceso de clasificación, para estar acorde a los registros requeridos por la entidad educativa pública.
REGISTRO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	A través de aplicativo SICOOF son registrados cronológicamente los comprobantes de contabilidad	Se efectúan de manera cronológicamente partiendo de la necesidad aprobada por el Consejo Directivo en el Presupuesto, Plan anual de adquisición, Justificación del gasto.
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		El Control cronológico automático del sistema se realiza a través de los cierre contables mensuales.	Mensualmente se verifica la información contable y presupuestal para generar los respectivos informes solicitados.
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	0.70	0.35			El control clave para los consecutivos de los comprobantes de contabilidad, es ejecutado por el sistema SICOOF.	Mensualmente se verifica la información contable y presupuestal para generar los respectivos informes solicitados.
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOOF	Todos los hechos económicos que se realizan en la Institución están debidamente soportados físicamente, además con sus respectivas firmas y según la norma de archivo vigente.
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Se evidencia en listado de anexos en registros contables, que pueden ser sacados del sistema contable SICOOF	Todos los registros contables cuentan con los documentos soporte.
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ef	SI	0.70	0.35			Los comprobantes de contabilidad se organizan en carpetas se folian se realiza base de datos en Excel	Si, se conservan y custodian los documentos soporte de los hechos económicos y sus registros contables. Además de los vinculados a registros de ingresos y egresos.
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10).	En la Institución Educativa reposan de manera física y en programa contable todos con comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10).	En la Institución Educativa reposan de manera física y en programa contable todos con comprobantes de contabilidad.
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	Ef	SI	0.70	0.35			consecutivo de comprobantes generados automáticamente cronológicamente en el programa de contabilidad SICOOF.	A través de los diferentes módulos del sistema SAP se registran los hechos económicos, el cual tiene parametrizado en forma automática el consecutivo.
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10).	Los comprobantes de contabilidad si se enumeran y se encuentran debidamente firmados y soportados en la Institución Educativa.
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Se puede evidenciar en el sistema SICOOF que las relaciones son automáticas.	Los libros de contabilidad coinciden con los comprobantes de contabilidad y se evidencian con sus respectivos registros.
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	Ef	SI	0.70	0.35			El sistema SICOOF cuenta con control automático para la generación de los diferentes reportes de contabilidad mes a mes se hacen los cierres definitivos	Mensualmente se verifica la información y si es necesario se hace los ajustes correspondientes para generar los respectivos informes solicitados por el ente territorial.
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Actualmente la Institución Educativa utiliza Conciliaciones, como mecanismo para verificar de alguna manera la completitud de todos los registros contables efectuados.
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Listas de chequeo y cronograma de valoraciones.	Se efectúa Conciliaciones de manera permanente; sin embargo este mecanismo no me permite verificar la completitud de los registros contables
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Ef	SI	0.70	0.35			Se pueden verificar los saldos en Libros con corte que se desee y se confronten con el Reporte para el mismo periodo	Si, se encuentran actualizados los libros de contabilidad de conformidad con el último informe trimestral transmitido a la CGN.
MEDICIÓN INICIAL		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados corresponden al marco normativo de la Entidad.
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín" (Versión 10). Parte 2. Políticas para la revelación, medición de los hechos económicos. Sustentado en el marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015 y especificado	Los criterios de medición de los Activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco son respectivamente aplicables a la entidad y son de conocimiento del personal involucrado.
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.35			Los criterios de medición son aplicados conforme al marco normativo de la CGN para entidades del Gobierno,	Los criterios de medición de los Activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco, son aplicados conforme al marco normativo que le corresponde.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, "Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" (Versión 10).	La Institución Educativa NO aplica amortización de ingresos recibidos por anticipado, sólo cuando consignen arrendamientos, no tiene consignaciones por Derechos Académicos del CLEI; no obstante los fondos de servicios educativos, no realizan depreciaciones.
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	Ef	SI	0.70	0.23	0.70		N/A	Los fondos de servicios educativos, no realizan depreciaciones.
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	Ef	SI	0.70	0.23			N/A	Los fondos de servicios educativos, no realizan depreciaciones.
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.23			Los Fondos reconocerán una pérdida por deterioro en cuenta separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.	Por lo menos al final del periodo contable, se medirá el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas por concepto de las deudas por cobrar de la concesión de espacios.

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	Dichos criterios de medición posterior a cada uno de los elementos de los estados financieros, son realizados por el ente territorial (Secretaría de Educación Municipal)
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.14	0.70		Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	Dichos criterios de medición posterior a cada uno de los elementos de los estados financieros, son realizados por el ente territorial (Secretaría de Educación Municipal).
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	Ef	SI	0.70	0.14			Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	Dichos hechos económicos son identificados por el ente territorial (Secretaría de Educación Municipal) quien es el responsable de enviar dichas actualizaciones a la CGN.
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.14			Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	La verificación de medición posterior es efectuada por el ente territorial (Secretaría de Educación Municipal).
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	Ef	SI	0.70	0.14			Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	En la institución Educativa se hace de manera permanente y oportuna la actualización de los hechos económicos correspondientes a nuestros registros contables.
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.14			Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” (Versión 10).	Quiénes hacen estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable, es el ente territorial (SEM), debido a que la Institución Educativa no cuenta con los recursos, para efectuar la contratación del mismo.
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Mensualmente Se elabora un juego de estados financieros	Se elaboran y se presentan mensualmente los estados financieros a todos los usuarios de la información financiera.
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	0.70	0.18	0.70		Los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo el último día del mes siguiente al mes informado	En la Institución Educativa reposa un manual de procesos y procedimientos en donde se agrupan todos los pasos a seguir y dentro de este está la divulgación de los estados financieros.
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	0.70	0.18			Trimestralmente se envía los estados financieros a la Secretaría de educación y su publicación en la página WEB y se disponen en la cartelera de la institución.	Se elabora información mensual al Representante legal y se publica mediante cartelera informativas y página web todos los estados financieros, además de las ejecuciones presupuestales y Cuadro de contratación, y se envía a la SEM.
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	Ef	SI	0.70	0.18			Se elabora un informe gerencial de los estados financieros para decidir en que se van a invertir los recursos del balance de la vigencia anterior	El rector de la Institución Educativa tiene en cuenta los estados financieros y sus anexos para la toma de decisiones con el aval respectivo del consejo directivo.
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	Ef	SI	0.70	0.18			Se elaboran mensualmente un juego así: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Notas a los estados financieros y flujo de efectivo de manera trimestral, y la publicidad es en la página WEB, y en cartelera necesarios para la rendición de cuentas	La Institución Educativa cumple con el juego completo de estados financieros con corte a 31 de diciembre.
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30			0.30	1.00
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70	Mensualmente se realizan los ajustes necesarios de las cuentas y posteriormente se imprimen los estados financieros necesarios para la rendición de cuentas con sus respectivos soportes	El personal a cargo de parte financiera, realiza verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros.	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Se tiene un manual de procesos y procedimientos que incluyen indicadores para la toma de decisiones	La Institución cuenta con el PAC de ingresos y gastos mensualmente donde puede interpretar la realidad financiera.
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Se tiene un manual de procesos y procedimientos que incluyen indicadores para la toma de decisiones	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable de la institución, generando así confianza y punto de equilibrio entre ingresos y gastos.
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	Ef	SI	0.70	0.35			Se hace una revisión exhaustiva de los diferentes documentos que pasan por las manos del contador en varios procesos	Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador con base en los registros financieros actualizados.
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30		1.00	Las notas a los estados financieros presentan detalladamente las partidas mas relevantes de todas las cuentas
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	Ef	SI	0.70	0.14	0.70	La IE presenta en las notas a los estados financieros, amparado bajo la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 de la CGN y el Decreto 1058 de diciembre 4 de 2023, “Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín” (Versión 10).		Se cumple con todas las normas y directrices necesarias para el registro de las notas a los estados financieros.
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	Ef	SI	0.70	0.14		En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.		En la Institución Educativa al realizar los informes se propende porque el contenido de las notas a los estados financieros revele en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario.
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	Ef	SI	0.70	0.14		Las notas a los estados financieros presentan detalladamente las partidas mas relevantes de todas las cuentas		En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro.
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	Ef	SI	0.70	0.14		En las notas a los estados financieros se basan en la información de los registros contables y, se encuentran publicadas en la página WEB.		Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar.
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	Ef	SI	0.70	0.14			La información contable que se entrega a los usuarios de la información es la misma que se publica en la página web.	Se efectúan procedimientos para corroborar que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente.

I.E. ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2024
EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
--------	--------	---	---------------------------------------	--------------	---------------------------	-------------	-------------------	------------	---------------

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE										
III RENDICIÓN DE CUENTAS										
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Decreto 1075 de 2015 del MEN, Resolución 692 del 29 de junio de 2022 de la Contraloría General de Medellín y comunicación interna 202230344314 de agosto 12 de 2022 de la Secretaría de Educación, adicional el Decreto 1130 de 2012/23 por medio del cual se liquida el presupuesto del Municipio de Medellín para la vigencia 2024	En la presentación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas presentada a la comunidad Académica se incluye un capítulo relacionado con la gestión presupuestal y los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos. De igual manera, desde las diferentes dependencias se informa a la comunidad sobre los resultados obtenidos con la gestión realizada durante el año y el uso de los recursos institucionales.	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CÍBRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA LOS CONTOS SERVIDORES	Ef	SI	0.70	0.35	0.70		Circular 202460000068 de 14/03/2024: Instrucciones para envío de información financiera y cierre vigencia 2024	La información de gestión presentada en la Rendición de Cuentas es generada desde el área de contabilidad.	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	Ef	SI	0.70	0.35			Actas de consejo directivo y aclaración de dudas en la rendición del informe de gestión a la comunidad educativa	Las cifras reportadas cuentan con su respectivo análisis, esta se realiza de forma clara y concisa, con el fin de facilitar la comprensión por parte de los diferentes grupos de valor y/o partes interesadas.	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE									
IV. GESTION DEL RIESGO CONTABLE									
CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) (Existencia) 30% (Ef) (Efectividad) 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACIÓN	FACTOR DE CALIFICACION	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Se verifica cada uno de los registros de los procesos contables que elabora el auxiliar tesorero con el fin de observar la debida clasificación de los bienes, derechos y obligaciones de las entidades que deberán identificarse de manera individual.	A nivel institucional se han identificado los principales riesgos de índole contable, como es la protección de la información, la implementación rigurosa de manuales y procedimientos y la disposición en el tiempo de las bases de datos operadas por empresas contratadas, en las cuales se guarda la información más sensible en lo financiero y contable, no obstante falta una mayor rigurosidad en la sistematización y seguimiento a partir de la matriz de riegos.
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	Ef	SI	0.70	0.70	0.70		Informe trimestral de revisión contable	Debido a que la información financiera de la institución educativa es presentada de manera mensual y trimestral ante el ente correspondiente (SEM) este a su vez realiza la consolidación de la misma y por lo tanto es la encargada de dejar la evidencia de la aplicación de los controles
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	Ex	SI	0.30	0.30	0.30	1.00	Manual de procesos y procedimientos contables	Permanentemente se analiza la información registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar.
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	Ef	SI	0.70	0.18	Manual de procesos y procedimientos contables		Se verifica la correcta utilización del Catalogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	Ef	SI	0.70	0.18	Manual de procesos y procedimientos contables, se verifica para su debida actualización		Catalogo General de Cuentas actualizado y el uso de la cuenta contable adecuada al hecho economico.	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	Ef	SI	0.70	0.18	Hay procesos que dependen de la Secretaría de Educación como la contratación del software y del personal asignado a labores de tesorería, los cuales son ajenos a la Institución. Para los otros procesos se establecen controles y revisiones desde el área contable con el fin de neutralizar los riesgos		Se cumplen los cronogramas de cierre; de presentación de información a la DIAN, CGN, CGR, Conciliación de saldos; Conceptos CGN, Correos de cierre, revisiones y recomendaciones desde la revisión contable	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0.70	0.18	Rendición trimestral por parte de la Unidad de financiera de FSE. Se verificar que la información financiera sea suministrada oportunamente a los usuarios.		La Institución Educativa es evaluada periódicamente en todos los procesos, dando resultados positivos ante los procedimientos contables. Dicha evaluación es realizada por los entes de control.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	0.18	0.18	0.60	El asesor contable esta en constante capacitacion en todo lo relacionado con las actividades que se desarrollan en la ciencia contable, esto se puede evidenciar en los anexos a la hoja de vida	El personal a cargo del registro, cumple con la idoneidad correspondiente para su veracidad.
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	0.42	0.42		La unidad encargada de hacer la contratación de las personas que cumplen la funcion de tesoreros No han definido los Manuales de Funciones, de procedimientos de formación académica y de experiencia del cargo.	El personal a cargo del registro, cumple con la idoneidad correspondiente para su veracidad.
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ex	NO	0.06	0.06	0.06	0.20	Por normativa legal, no se pueden destinar recursos a capacitación de personal	Desde el área contable se apoya permanentemente las capacitaciones y actualizaciones de componente financiero al personal asignado en labores de tesorería
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	Ef	NO	0.14	0.07	Por normativa legal, no se pueden destinar recursos a capacitación de personal		La ejecución del plan de capacitación es verificada de acuerdo a las listas de asistencia debidamente firmadas por la Secretaría de Educación	
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	Ef	NO	0.14	0.07	Por normativa legal, no se pueden destinar recursos a capacitación de personal		Desde el área contable se apoya permanentemente las capacitaciones y actualizaciones de componente financiero al personal asignado en labores de tesorería	
SUBTOTAL							30.80		

Sumatoria Puntajes 30.800
Dividir entre total de criterios 0.9625
Multiplicar por 5 4.81

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	30.80
Porcentaje obtenido	4.81
Calificación	EFICIENTE